

//cidad del Departamento en el mantenimiento de los valores históricos de San Carlos.- - La Mesa informa al Edil Sr. Cugnetti que deberá realizar este planteamiento durante el - transcurso de los Asuntos Entrados.- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González, concu - rriendo el Edil Sr. Cal.- A continuación el Cuerpo por unanimidad y ante moción del EDIL SR. TABARE PRESA, resuelve se curse oficio al Ejecutivo Comunal solicitando 1º) Estudie la posibilidad de que se establezca - el sistema de boleteras para el uso exclusivo de - estudiantes y pasivos en los servicios de transporte colectivo departamentales y 2º) Un - informe detallado (reiterando lo solicitado en Expediente Nº7706/985) sobre la situación contractual de las Empresas de Transporte colectivo de pasajeros del Departamento y la - Intendencia Municipal, requiriéndose sobre este punto una contestación urgente y concreta sobre el particular.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. - Curbelo.- Ante moción del EDIL SR BARCELO, que la Junta acompaña por unanimidad se cursa nota a la Intendencia Municipal plantéandole la necesidad de mejorar la imagen que presentan las ciudades de Maldonado y San Carlos las que constituyen importantes centros de concentración turística y las que entre otras cosas ven afectada su estética por la existencia de viviendas abandonadas, ubicadas en sus cascos urbanos, con el agravante además de los baldíos mal cercados y convertidos en basurales verdaderos focos de infección, solicitándose asimismo que por medio de las Oficinas competentes se adopten las medidas pertinentes a efectos de subsanar la situación planteada.- El EDIL SR GURY BORIO, solicita - autorización para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el tema: "Recurso de amparo previsto en el acto institucional Nº 19".- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones de informes requeridos por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Turismo pasó información remitida por Federación de Asociaciones de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Productores de zona I de Canelones, referente lanzamiento de la guía orbe turística del Uruguay.- - - A la Comisión de Legislación pasó una gestión iniciada por CECILAN S.A. solicitando autorización para instalar Hotel de alta rotatividad en Punta Ballena.- A la Comisión de Nomen

//clatura pasó una solicitud del Cantegril Country Club para designar con el nombre de Raúl Bartesaghi a la Avenida del Country.- A la Comisión de Presupuesto pasó una gestión del Dr. Esteban Agustoni, solicitando exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.- A la Comisión de Tierras pasó una solicitud para fraccionar padrón en San Carlos presentada por Teresa Díaz de Silvera.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una regularización de obras en la ciudad de Maldonado iniciada por Juan C. Balleto y una gestión presentada por Carlos Villalba solicitando actualización del Expediente Nº7912/985, sobre regularización de obra en Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por la Junta Local de Aiguá en la que auguran éxito alas nuevas Autoridades de la Corporación en el Ejercicio que se inicia.- Expediente Nº18.009.- SR. DAOIZ JAURENA CUERVO.- presenta su renuncia al cargo de primer suplente del Sr. Intendente Municipal.- El EDIL - SR. DUTRA, mociona en el sentido de que estas actuaciones se incluyan como tercer punto - en el Orden del Día de esta sesión.- La Junta por mayoría (21 votos en 24) accede a lo - solicitado.- Expediente Nº17.995.- JUAN PEDRO SALAZAR, eleva a conocimiento del Cuerpo - distintas puntualizaciones sobre hechos acontecidos en las Oficinas de la Corporación.- - Por unanimidad y ante moción del EDIL SR GURY BORIO, se dispone incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI , replantea el tema de realizar Sesión Solemne el día viernes 21 de los corrientes a las 21 horas con la finalidad de rendir homenaje al Sr. José Rappetti, agregando además que en dicho acto se le - haga entrega al referido ciudadano de un pergamino firmado por todos los Ediles integrantes del Cuerpo como reconocimiento a su larga trayectoria en beneficio de la cultura del Departamento.- El citado SR.EDIL, solicita asimismo que por intermedio dela Mesa se curse invitación para concurrir al referido acto a la Sra. Presidenta de la Casa de la Cultura de San Carlos,Doña Angela Rodríguez Palacios y al Sr. Director del Departamento de Cultura Profesor Enrique Bengoechea y se proceda por parte del Cuerpo a la designación de un - representante a los efectos de que haga uso de la palabra en la referida sesión.- La Junta por mayoría dispone la realización de la sesión Solemne para la fecha y hora indicada, y por unanimidad designa al Edil Sr. Jesús Macedo para que haga uso de la palabra en la mis-//



//ma:- ASUNTOS VARIOS:- 1er. PUNTO:- Consideración de la exposición que en la anterior sesión realizara el Edil Dr. Ernesto Rodríguez Altez sobre el tema: "Turismo, prioridad departamental".- Luego de un extenso intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, y ante moción del EDIL SR PRESA, la Junta por unanimidad acordó pasar a estudio de la Comisión de Turismo del Cuerpo la exposición realizada por el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez, conjuntamente con las formuladas oportunamente por los Ediles Sres: Daniel Esquibel y Tabaré Presa, como así también la versión taquigráfica de lo actuado en sesión de la fecha sobre este particular, solicitando asimismo a la referida Comisión tenga a bien recibir en una de sus reuniones, a los reales promotores del turismo en el Departamento, a los efectos de elaborar un informe concreto y positivo sobre este importante tema.- Se deja constancia que durante el tratamiento del tema antes mencionado concurrieron a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo y la Edil Srta. Cristina Pérez.- 2do.Punto:- Planteamiento del Edil Sr. Daniel Esquibel, sobre consecuencias del cierre de Estaciones de A.F.E.:- Siendo la hora 0 y 40 minutos del día ocho de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, deja la Presidencia el Sr. Saúl Miranda, asumiendo la misma el Primer Vice-Presidente Sr. Herman Pérez:- Usan de la palabra con relación al planteamiento del Edil Sr. Esquibel, los Ediles Sres: Laboritti, Gasco y Gury Borio.- De inmediato y finalizando su alocución el EDIL SR. ESQUIBEL, en nombre de la Bancada del Frente Amplio presenta a consideración del Cuerpo la siguiente moción: 1º) Cursar telegrama al Directorio de A.F.E. y a ambas Cámaras del Parlamento de la República, reclamando el nombre de las poblaciones, usuarios y trabajadores afectados, así como del pueblo todo de Maldonado, la revocación de las medidas adoptadas del cierre de estaciones y redistribución del personal, en vista de los innumerables perjuicios económicos y sociales que ocasionan a nuestro Departamento:- 2º) Invitar al Directorio de A.F.E. a visitar nuestro Departamento ofreciéndole el recinto de esta Junta Departamental, para una reunión con Autoridades y Legisladores Departamentales, organizaciones sociales y Prensa, en la que podrán explicitar el fundamento de las graves medidas adoptadas y recoger la opinión de toda la ciudadanía:- 3º) Hacer conocer esta resolución al Sr. Presidente de la República, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al

//Intendente de Maldonado, a los Legisladores Departamentales y a todas las Juntas Departamentales del País, reclamando ante el Directorio del Ente en el sentido expuesto en el numeral 1º.- 4º) Declarar la solidaridad de esta Junta Departamental, hacia los trabajadores ferroviarios afectados por estas medidas y exhortar a las poblaciones de nuestro Departamento, historicamente ligadas al ferrocarril, a movilizarse en defensa de su supervivencia y modernización.- 5º) Dar amplia difusión y trámite urgente a la presente.- Acto seguido por moción del EDIL SR PRESA, el Cuerpo por unanimidad siendo la hora 1 y 05 minutos, decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 15 minutos, reasumiendo la Presidencia el Edil Sr. Saúl Miranda.- De inmediato ante moción del EDIL SR CUGNETTI, el Cuerpo por unanimidad dispone prorrogar el horario de sesión por 30 minutos más.- El EDIL SR. GURY BORIO, en nombre del Partido Colorado da lectura a la siguiente moción: 1º) Remitir al Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la versión taquigráfica de las palabras que a título personal formulara en Sala el Edil del Partido Demócrata Cristiano Sr. Daniel Esquibel.- 2º) Invitar a las Autoridades del Ente o a los Asesores Técnicos que las mismas se sirvan designar, a efectos de realizar una visita al Departamento, a fin de ilustrar sobre el tema.- De inmediato el Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Esquibel, la que a solicitud del Edil Sr. Laboriti se realiza en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Esquibel, Laboritti, Castro, Dutra, Cristina Pérez, Villalba, Eugenio Fernández, Ferreira y Palomino.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Cugnetti, Cal, Barceló, Presa, Rodríguez Altez, Gury, Tuvi, Guzzetti, Herman Pérez, Lladó, Noguéz, Gasco, Silvera, A. Fernández Chaves, Curbelo, Jesús Macedo, y Miranda.- En consecuencia la moción precedentemente votada obtiene resultado negativo (9 votos en 26).- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Esquibel y Laboritti y su voto negativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Cugnetti, Gury Borio y Presa.- Siendo la hora 1 y 40 minutos ante moción del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, el Cuerpo por unanimidad dispone la prorroga del horario de sesión por 30 minutos más y por el mismo quórum decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 50 minutos, sometiéndose de inmediato a conside-//



//ración del plenario la moción presentada por el Edil Sr. Gury Borio la que es aprobada por unanimidad.- 3er. Punto.- Expediente Nº18.009.- SR. DAOIZ JAURENA CUERVO, presenta renuncia al cargo de 1er. suplente del Sr. Intendente Municipal.- A continuación el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que luego de haber realizado los contactos necesarios, con las autoridades pertinentes a efectos de asesorarse sobre el particular, la Mesa ha elaborado un proyecto de resolución que somete a consideración de la Junta.- Tras un prolongado intercambio de opiniones, en donde varios Sres. Ediles expresan sus dudas en cuanto al procedimiento seguido sobre el trámite de este asunto y luego de darse lectura a antecedentes similares, se somete a votación el proyecto de resolución aludido.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Dutra, Ferreira, Palomino, C. Pérez, Villalba, Eugenio Fernández, Jesús Macedo, Curbelo, A. Fernández Cháves y Tuvi.- Se vota el proyecto de resolución de referencia el que obtiene resultado afirmativo por unanimidad (16 votos).- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vista: la renuncia de fecha 5 de los corrientes presentada por el Sr. Daoiz Jaurena Cuervo, C.C. D.A.A. Nº8638, a su cargo de primer suplente a la Intendencia Municipal de Maldonado, el que resultara electo en el pasado acto eleccionario por la Lista 1515 del Lema Partido Collrado; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, EN SESION DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD (16 votos) RESUELVE: 1º) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daoiz Jaurena.- 2º) Comunicar por Oficio la presente resolución a la Junta Electoral de Maldonado y Corte Electoral, a todos los efectos que hubiere lugar.- - 3º).- Archivar los presentes obrados, los que deberán ser tenidos en cuenta en su oportunidad.- Vuelven a Sala los Ediles Sres: Dutra, Ferreira, Palomino, Eugenio Fernández y C. Pérez.- Por su parte el EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que se prorrogue el horario de sesión por una hora más.- Votada dicha moción obtiene resultado negativo (10 votos en 21).- En consecuencia siendo la hora 2 y 10 minutos del día ocho de marzo del año mil - novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente - que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

SAUL MIRANDA
Presidente.-

ACTA Nº 55.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de marzo del año mil - novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Manuel Gury Borio, Herman Pérez, Juan LLadó, Jesús Macedo, Gerardo Ro - dríguez, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Fran - cisco Mesa, Ricardo Dutra, Mario Palomino, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Srta. Rita Garateguy, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Antonio Laboritti, Aurelio Osorio, Amílcar Fernández Chaves, Hugo Rivas, y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Enrique Antía, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, con aviso los Ediles Sres: Ricardo Estela, y Rodolfo Acuña.- Con licencia el Edil Sr. Héctor Fontes y por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. - Nelson Martínez.- Siendo las 22 horas y 25 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº54.- Con respecto a la misma el EDIL SR LABORITTI, aclara que cuando en la sesión pasada hizo mención al documento que con motivo del "Año Internacional de la Mujer", habrían de elaborar las Sras. Ediles de la Junta Departamental de Montevideo, se refirió a las integrantes de todos los Sectores Políticos y no como figura en el Acta a las que conforman su fracción partidaria.- El EDIL SR. ESQUIBEL, solicita se deje constancia de la asistencia en la pasada sesión del Edil Sr. Acuña la que no figura en Actas.- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, manifiesta que con motivo del paro decretado por los funcionarios postales no recibió el repartido correspondiente al Acta que se está votando.- Con las precedentes aclaraciones se aprueba el Acta anterior Nº 54 por unanimidad de presentes.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Jesús Macedo.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI, expresa que debido a la cantidad de temas a considerar en la sesión de hoy, mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa, temperamento que es compartido por unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Macedo.- Exposición del EDIL SR MANUEL GURY BORIO sobre el tema: RECURSO DE AMPARO PREVISTO EN EL ACTO INSTITUCIONAL Nº19".- Se retiran de Sala los Ediles //



//Sres. Roberto H. Pérez, Cugnetti, Altez y Julio Macedó, concurriendo los Ediles Sres: - Cal, Barceló y Elder Silvera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones de informes requeridos por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron las siguientes gestiones iniciadas por: Florencio Fernández, regularización de obra en Maldonado, Carlos A. Bilbao, planos en consulta edificación en La Barra.- Pedro Mariño regularización obra en Maldonado.- SOLKON S.A. edificación en Punta del Este.- A las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas pasó el expediente caratulado: Dr. Juan C. Cajarville presenta factura de sus honorarios por consultas que le efectuara la Corporación.- A estudio de la Comisión de Presupuesto, pasaron los pliegos de condiciones de licitación pública remitidos por la Intendencia Municipal, referente adquisición de un camión con caja metálica y volcadora.- La Mesa autorizó la entrega de la documentación que solicitara la Auxiliar de la Corporación Sra. Martha Dehorta, relacionada con el tema de los destituídos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº18.028.- EDIL SR. HECTOR FONTES, solicita licencia a su cargo a partir del día 1/3/86 hasta el 30/4/86.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese licencia al Edil Dr. Héctor Fontes, hasta el 30/4/86; convóquese al Edil Sr Alfredo Rubio para que actúe en carácter de titular durante el período señalado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº18.027.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica cambio de horario de invierno a partir del día 31/3/86, de 13 a 19 horas.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº18.021.- DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA TECNICA DE PAN DE AZUCAR, exponen motivos de rechazo a la reforma del ciclo básico impuesta por CODICEN.- El EDIL SR LABORITTI, mociona para que este expediente se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- El EDIL SR. GURY BORIO, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial que estudie el tema, proponiendo para integrar la misma en representación del Partido Colorado al Edil Sr. Herman Pérez, Edil Srta. Rita Garateguy y como suplente a los Ediles Sres. Presa y Cugnetti.- Por su parte el EDIL SR PRESA, manifiesta que por considerar que el tratamiento de este asunto no es competencia de esta Junta mociona en el sentido de que habiéndose to-

//mado conocimiento, se archive el expediente de referencia.- De inmediato se somete a votación la primera de las mociones presentadas, obteniendo resultado negativo (13 votos en 27).- Votada la moción presentada por el Edil Sr. Gury Borio también obtiene resultado negativo (14 votos en 28).- Asimismo resulta negativa la tercera de las mociones presentadas por (6 votos en 28).- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Rodríguez Altez y Gasco.- Seguidamente el EDIL SR DUTRA, solicita la rectificación de votación de la segunda de las mociones presentadas (moción Gury Borio).- Rectificada la misma obtiene resultado afirmativo (20 votos en 26).- En representación de la Bancada del Frente Amplio para integrar la Comisión de referencia son propuestos el Edil Sr. Esquibel y el Edil Sr. Laboritti y por el Partido Nacional el Edil Sr. Ricardo Ferreira y la Edil Srta. Cristina Pérez.- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º).- Desígnase una Comisión Especial que tendrá a su cargo, informar respecto al tema que se menciona en estas actuaciones.- 2º) Estará integrada por los Ediles Sres: Herman Pérez, Srta. Rita Garateguy, - (Suplentes Sres: Tabaré Presa y Leonel Cugnetti), Daniel Esquibel, Antonio Laboritti, - Srta. Cristina Pérez y Ricardo Ferreira.- 3º).- Pasen estos antecedentes a dicha Comisión para su estudio.- Expediente Nº18.018.- FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunican resultado de las gestiones realizadas ante las Autoridades del Servicio Civil.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión Especial designada por Expediente - Nº17.965 BIS.- Concurren a Sala los Ediles Sres: W. González y Jesús Macedo, retirándose la Edil Srta. Garateguy.- Expediente Nº18.016.- JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita la revocación de lo dispuesto por Decreto Nº3514, en lo que respecta a su caso particular.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, mociona en el sentido de que pasen estas actuaciones a estudio de las Comisiones Especial, designada al efecto y a la de Legislación.- El EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, mociona para que pase solamente a estudio de la Comisión Especial.- Votada la primera de las mociones obtiene resultado afirmativo por mayoría (21 votos en 26).- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo, W. González, Cal, y Srta. Pérez, concurriendo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Cugnetti y Srta. Garateguy.- En consecuencia en el expediente antes mencionado se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial, crea-//



//da por expediente Nº17.965 BIS y a Comisión de Legislación a sus efectos.- Expediente Nº18.030.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite copia de su resolución Nº1464/86 sobre intervención de funcionarios Municipales Técnicos o Profesionales, en asuntos que se tramiten ante la administración municipal y con los cuales se encuentren vinculados.- Por unanimidad y ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, se RESUELVE: Realícese repartido para los Sres. Ediles, téngase presente y archívese sin perjuicio.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gasco y la Edil Srta. C. Pérez.- De inmediato el Cuerpo por unanimidad autoriza al Edil Sr. Esquibel a realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".- El EDIL SR. QUINTEIRO, comunica al Cuerpo la resolución adoptada por la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación de fecha 25/2/986, aprobando el informe del Laboratorio de Arqueología, acerca de las investigaciones llevadas a cabo en la Isla de Gorritti, mencionando además la posibilidad de que el personal jerárquico de dicha dependencia realice en esta Corporación una exposición sobre el tema de referencia.- Luego de considerar el punto y por entenderlo de interés la Junta por unanimidad resuelve: cursar nota al Presidente de la citada Comisión expresándole el beneplácito de contar con tan valioso asesoramiento y haciéndole llegar la invitación del Cuerpo a efectos de la realización de la exposición mencionada, en la oportunidad que estime pertinente.- De inmediato el EDIL SR. GUZZETTI, solicita se reconsidere el trámite dado a la exposición realizada por el Edil Sr. Gury Borio, temperamento que es compartido por unanimidad.- El citado SR. EDIL, mociona para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio sean remitidas a los tres Representantes Departamentales y a la Asamblea General.-moción que es aprobada por el mismo qüorum.- ASUNTOS VARIOS.- Se retira de Sala el Edil Sr. Presa.- 1er. punto.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la designación de un representante del Cuerpo, para integrar la Comisión Asesora del Transporte.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, mociona en el sentido de que se acepte la invitación elevada por el Ejecutivo Comunal, para que un Edil de esta Corporación integre la Comisión de referencia.-moción que es aprobada por unanimidad.-y por el mismo qüorum se resuelve designar al Edil Sr. Presa a tales efectos.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLU-

//CION: 1º) Acéptase la invitación del Ejecutivo Comunal para integrar la Comisión Asesora del Transporte Colectivo Departamental.- 2º).- Desígnase, al Edil Suplente Sr. Tabaré Presa para representar a este Cuerpo en la referida Comisión de acuerdo, a lo solicitado por el Ejecutivo Comunal en su Oficio Nº33/986.- 3º).- Comuníquese esta resolución a la Intendencia Municipal a los efectos que correspondan.- 4º).- Desglósense de estos obrados las fojas cuatro, cinco, seis y siete; sustitúyanse por fotocopias y fecho, vuelva al Edil gestionante.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo y Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Osorio.- Expediente Nº17.989.- FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. RUBEN PASSANO, realiza puntualizaciones referentes al paro decretado oportunamente por A.D.E.O.M..- El EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que este expediente sea considerado conjuntamente con el expediente que figura en tercer lugar de los Asuntos Varios Nº17.996 caratulado: A.D.E.O.M. informa al Cuerpo acerca de la medida gremial que adoptara el pasado 20 de febrero, por considerar que ambos expedientes tienen relación directa.- Esta moción es aprobada por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR ESQUIBEL, mociona en el sentido de que se nombre una Comisión Pre-Investigadora que dictamine sobre la entidad y seriedad de las denuncias presentadas por A.D.E.O.M..- Siendo las 23 horas y 55 minutos, ante moción del EDIL SR. JESUS MACEDO, la Junta por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las 0 horas y 10 minutos del día quince de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Borges, Curbelo y Agresta, habiéndose retirado los Ediles Sres: Gaggioni y Srta. Garateguy.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, y siendo la hora 0 y 30 minutos por unanimidad se resuelve prorrogar el horario de sesión por una hora más.- En nombre del Partido Colorado el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, formula una moción proponiendo entre otros puntos, que se recabe de la Junta Local Autónoma de San Carlos toda la información que la misma pueda proporcionar sobre el particular, a los efectos de que esta Junta posteriormente, pueda adoptar posición.- Acto seguido se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Esquibel, obteniendo resultado negativo (12 votos en 28).- Votada la moción propuesta por el Edil Sr. Rodríguez Altez, obtiene resultado afirmativo por mayoría (19 votos en 28).-



Fundamentan su voto afirmativo el EDIL SR ESQUIBEL, expresando: "Votamos afirmativamente la moción pidiendo informes a la Junta Local Autónoma de San Carlos, debido a que lamentablemente quedó desechada nuestra moción, referente a la formación de una Comisión Pre-Investigadora, que tuviera los cometidos marcados por el Reglamento de esta Junta: Informar sobre la entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación.- Ante esta situación, optamos por seguir el único camino que nos queda abierto para esclarecer completamente esta grave denuncia".- También fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR GURY BORIO.- En consecuencia se dicta en Expediente Nº17.996 la siguiente RESOLUCION: VISTO: el planteamiento formulado por una gremial de funcionarios, relativo a un presunto diferendo que se habría planteado entre algunos integrantes de dicha gremial, con el Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- ATENTO: a que dicha denuncia no ha podido tener el pronunciamiento de los representantes de los distintos Partidos y Sectores Políticos integrantes de dicha Junta Local, quienes deben tener previo conocimiento del tema.-CONSIDERANDO: de estricta norma de justicia enterar a la contraparte, del planteamiento formulado.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º)Remítase copia de las notas de referencia, a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando su pronunciamiento sobre el tema, e informe a esta Junta.- 2º) Cométese a la Mesa del Cuerpo, el diligenciamiento de esta resolución.- En expediente Nº17.989 la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo dispuesto en Expediente Nº17.996, acordónese al mismo para ser tratados en forma conjunta.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: LLadó, Roberto Pérez y Mesa, concurriendo los Ediles Sres: Devincenzi y Cal.- Expediente Nº17.999.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, plantea incrementación de la partida mensual, asignada para el Cuerpo de taquígrafos.- La Junta por unanimidad dispone que: Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de la Corporación, que aconseja el aumento de la partida mensual destinada al pago del Cuerpo de taquígrafos del Organismo, a la suma de N$87.000,oo (Nuevos pesos ochenta y siete mil), con vigencia al 1º de enero de 1986.- Atento : A que existen las previsiones presupuestales necesarias para atender la erogación referida.- Atento: a la factibilidad de la contratación directa de las actuales taquígrafas de la Corporación

en cuanto se cumplan los extremos previstos en el literal k) numeral 3, Artículo 29, Sección 2 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto Nº104/968) Considerando: Que el plazo de contratación del Cuerpo de Taquígrafos deberá ser anual a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de la labor referida.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Contrátanse en forma directa los servicios taquigráficos de las Srtas. Serrana Zorrilla, Clara Etchegoymberry, María de los Angeles Desantis y Mónica Beatriz Rodríguez Píriz, por el término de 1 (un) año a partir del 1º de enero de 1986, de acuerdo a lo previsto en el Literal k), numeral 3, Artículo 29, Sección 2 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto Nº104/968).- 2º) Fíjase en N$87.000,oo (nuevos pesos ochenta y siete mil) la partida mensual global asignada para dicho servicio, con vigencia a partir del 1º de enero de 1986.- 3º) Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Corporación, la redacción de los contratos de trabajo respectivos.- 4º) Insértese, notifíquese a las taquígrafas contratadas, comuníquese a la Contaduría de la Junta Departamental y siga a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a los fines dispuestos en el numeral 3º de la presente Resolución.- 5º) Previo a su cumplimiento, remítase copia de la presente al Tribunal de Cuentas de la República, requiriéndose la autorización prevista en el numeral 3º) del Artículo 29, Sección 2 de la Ley de Contabilidad de Administración Financiera (Decreto Nº104/968).- 6º) Declárase urgente.- Expediente Nº18.013.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, solicita la designación de una Comisión para proponer la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- RESOLUCION: 1º)-Desígnase a los Ediles Sres: Esc. José E. Borges, Esc. Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Rodolfo Acuña y Esc. Ricardo Dutra para integrar la Comisión a que se hace referencia en estos obrados.- 2º) Pase a la misma a sus efectos.- Por su parte el Edil Sr. Dutra, manifiesta que el Partido Nacional ya hizo llegar a la Mesa la nómina respectiva de sus ediles, para integrar las distintas Comisiones del Cuerpo.- A esta altura el Edil Sr. LABORITTI, expresa que de acuerdo a lo avanzado de la hora y por tratarse de temas de interés , solicita se consideren sobre tablas, los expedientes que figuran en los numerales 9º y 10º de los Asuntos varios.-Votada esta sugerencia resulta negativa (3 votos en 25).-Se retira de sala el edil//



//Sr. Manuel Quinteiro.-Expediente Nº 18.014.-COMISION DE LEGISLACION remite proyecto - de Decreto para formular "Declaratoria de Interés Departamental", que permita la promoción de actividades al amparo de dichas normas.-El EDIL SR. JESUS MACEDO, sugiere se agregue en el Art. 1º, la frase "...así como la actividad industrial y la materia agropecuaria".-Sometido a votación el proyecto de referencia con el agregado propuesto, obtiene - resultado afirmativo por unanimidad.-dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO Nº 3515:-VISTO: Los reiterados planteos de la Intendencia Municipal, requiriendo la declaratoria de interés departamental de diversas actividades, realizaciones y/o proyectos, públicos y privados, de resultancias previsiblemente beneficiosas para la comunidad.- CONSIDERANDO 1º): Que no existe una norma constitucional, legal o reglamentaria, que faculte, determine o precise la posibilidad de declarar una actividad de "Interés Departamental".- CONSIDERANDO 2º).- Que cualquier pronunciamiento en este sentido tendría un mero efecto declarativo sin consecuencias jurídicas, que podría resultar en falsas espectativas o interpretaciones equívocas.- CONSIDERANDO 3º).- Que no resulta aceptable en la administración de los intereses públicos proceder en forma ambigüa, provocando situaciones confusas y actuando sin la base de una norma de derecho objetivo previo.- CONSIDERANDO 4 Que las características particulares del Departamento de Maldonado, fundamentalmente desde el punto de vista turístico, así como la necesidad de incentivar las inversiones privadas en distintas áreas, fundamentan sobradamente la elaboración de un Decreto Departamental, con fuerza de Ley, en la jurisdicción, que reglamente y por tanto posibilite tal declaración en aquellos casos que, como los mencionados, revistan un especial interés social, cultural, turístico, económico y/o de desarrollo zonal.- RESULTANDO 1º).- Que la materia municipal padece de indefiniciones de orden constitucional que han llevado a procurar determinar lo establecido por vía de exclusión.- RESULTANDO 2º).- Que como se ha expresado en la resolución No. 1 del VII CONGRESO NACIONAL DE EDILES, (Maldonado - 1985), " la materia municipal debe comprender actualmente la promoción, desarrollo y efectivización del aparato productivo departamental".- RESULTANDO 3º).- Que no obstante, existen límites a estas posibilidades, derivados de la necesaria coordinación nacional con los Organismos del Go-

//bierno Central con competencias en el ámbito departamental, no pudiendo la Ley atribuir a los Gobiernos Departamentales materias que trasciendan el área municipal, ni encargarlea la administración de servicios que deban cumplirse más allá de los límites de un solo departamento.- RESULTANDO 4°).- Que no obstante lo expuesto en el resultando anterior, - el Gobierno Municipal de Maldonado debe disponer de un instrumento jurídico Departamental que efectivice fehacientemente su respaldo y posibilite el apoyo, a aquellas actividades públicas y/o privadas de orden cultural, social, turístico y/o económico, que constituyan un aporte significativo al desarrollo zonal.- ATENTO: A lo dispuesto por el Artículo N°273 de la Constitución de la República: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECRETA: 1°).- La Junta Departamental, por su iniciativa o a propuesta de la Intendencia Municipal, podrá formular Declaratoria de Interés Departamental, en respaldo y/o apoyo de aquellas actividades o materias que por razones sociales, culturales, económicas y/o turísticas, así como la actividad industrial y la materia agropecuaria importen un significativo aporte al desarrollo - regional.- 2°).- Unicamente la Declaratoria de Interés Departamental dispuestas de conformidad con este Decreto, habilitará a las personas públicas o privadas para invocar y/o - promocionar su actividad al amparo de la misma.- 3°).- Una vez promulgadala Declaratoria - de Interés Departamental, el Ejecutivo Comunal quedará habilitado u obligado según los casos, para disponer el auspicio y/o el apoyo material financiero, que establezca la reglamentación o la resolución respectiva.- 4°).- Cuando las características de la actividad ó materia en cuestión, impliquen una concurrencia de competencias con la Administración Central, y/o exista previamente una Declaratoria de Interés Nacional, el Gobierno Departamental procurará la coordinación necesaria con los Organismos respectivos, en las áreas en - que se produzca esa concurrencia, procurando la debida complementación de tareas dentro - del respeto a las respectivas jurisdicciones, como forma de evitar la superposición de esfuerzos y asegurar los mejores resultados zonales y nacionales.- 5°).- El Decreto Departamental que contenga la Declaratoria de Interés Departamental, una vez promulgado por el - Ejecutivo Comunal, se publicará en el Diario Oficial y en tres periódicos del Departamento, sin perjuicio de la más amplia difusión que la Intendencia Municipal crea conveniente



MALDONADO

//otorgarle a través de otros órganos de prensa.- 6º).-Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación, reglamentación y demás efectos.- Fundamenta su voto afirmativo al precedente Decreto el Edil Sr. Esquibel.- Se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Presa.- Expediente Nº17.322 BIS.- COMISION PRO-PUERTO DE PIRIAPOLIS solicita se declare de interés Departamental y prioritarias las obras a realizarse en dicho puerto.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º).- Visto lo establecido por Decreto Nº3515 en Expediente Nº18.014, por el que se fijan normas para formular las declaratorias que se consideren de interés Departamental, estése a su sanción definitiva, para adoptar resolución sobre el particular.- 2º).- Manténgase en Secretaría a esos efectos.- Expediente Nº 17.462.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para declarar de interés departamental la realización de la "IV REGATA WHITBREAD DE VELEROS OCEANICOS ALREDEDOR DEL MUNDO", a llevarse a cabo en la edición 1985/1986.- Ante moción del EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, el Cuerpo por unanimidad RESUELVE: Facúltase a la Mesa para redactar la resolución que corresponde en estos obrados, teniéndose en cuenta que este Cuerpo considera de interés Departamental la realización de la Regata Interoceánica a que se refieren estos antecedentes Declárase urgente.- Se acuerda asimismo emitir una declaración pública sobreel particular facultando también a la Mesa para su redacción.- Siendo la hora 1 y 25 minutos ante moción del Edil Sr. Devincenzi, la Junta por unanimidad dispone prorrogar el horario de sesión por una hora más.- Se retira de Sala el Edil Sr. Borges, concurriendo el Edil Sr. LLadó.- Expediente Nº18.019.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aumentar las retribuciones personales de sus funcionarios, a partir del 1º/3/1986.- El EDIL SR LLADO, mociona en el sentido de que este expediente se trate sobre tablas y se vote favorablemente el informe elevado en el mismo por el Sr. Intendente Municipal.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles donde exponen sus puntos de vista sobre el procedimiento seguido en el tratamiento de esas actuaciones se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. LLadó, la que obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Por su parte el EDIL SR PRESA, mociona para que se declare urgente el trámite de este asunto, temperamento que es aprobado por unanimidad.- En consecuencia la Junta dicta el siguiente DE-//

CRETO Nº3516.- Artículo 1º).-Increméntanse en un 23% (veintitrés por ciento), todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2º).- El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1º/3/986.- Artículo 3º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan.- Declárase urgente.- El EDIL SR CUHNETTI, fundamenta su voto afirmativo expresando: "Al votar afirmativamente este aumento de sueldos a los funcionarios municipales, deseo felicitar a A.D.E.O.M. por haberlo conseguido,sin hacer paros ni huelgas lo que habla muy bien de ellos y de su Asociación.- Expediente Nº18.020.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, propone aumento de las retribuciones personales del funcionàriado del Cuerpo.- De inmediato se somete a votación el proyecto de Decreto que con relación a este tema elaborara laMesa de la Corporación, el que es aprobado por unanimidad y por el mismo qüorum se dispone declararlo urgente.- Por lo tanto la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3517.- Visto: Que esta Junta Departamental ha adoptado el criterio de ajustar el mònto de las retribuciones salariales del personal de su dependencia, en idéntica forma cuatrimestral que como lo viene haciendo el resto de la administración pública del País.- Atento: A que resulta de recibo en la oportunidad, acompañar el incremento porcentual proyectado por la Intendencia Municipal para los funcionarios dela misma, con la finalidad de procurar el mantenimiento del actual salario real, sin aplicar ningún porcentaje de recuperación del mismo.- Considerando: Que el aumento del costo de vida del cuatrimestre noviembre/985 - febrero/986, asdendió al 23,43% resultando que del informe suministrado a la Presidencia del Cuerpo por la Contaduría, surge que existen las previsiones presupuestales necesarias para atender el incremento salarial correspondiente, se DECRETA: 1º).- Increméntanse en un 23% (veintitrés por ciento) - todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- 2º).- El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1986.- 3º).- Tómese nota por sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Declárase urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gury Borio.- Expediente Nº17.995.- PUNTUALIZACIONES SOBRE - TRAMITES DE ORDEN INTERNO, comunica un Ex-Funcionario del Cuerpo.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que estima pertinente se trate este tema por el régimen de Sesión Secre-//



-/-/ta considerando que se ven implicados los nombres de funcionarios de la Corporación, temperamento que es compartido por unanimidad.- Siendo la hora 1 y 40 minutos de acuerdo a lo dispuesto precedentemente la Junta pasa a sesionar bajo el régimen de Sesión Secreta, reiniciándose el régimen de Sesión Ordinaria a las 3 horas y 10 minutos.- Se transcribe a continuación la resolución adoptada por el Cuerpo durante la Sesión Secreta: "En Maldonado a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, la Junta Departamental de Maldonado, reunida en Sesión Secreta, RESUELVE: 1º).- Prorrógase por el plazo perentorio de cinco días hábiles a partir de la notificación personal, por telegrama colacionado, el término para aportar pruebas al amparo de la Ley Nº 15.783 y su Decreto Reglamentario, ante la Comisión Especial de esta Junta.- 2º).- Dentro del horario de Oficina estará a disposición de los interesados, la documentación cobrante en esta Junta, la que será proporcionada a petición de parte por escrito, expidiéndose los testimonios que se requirieran.- 3º).- Facúltase a la Mesa de la Corporación, para que en lo sucesivo todo expediente relacionado con estos temas, sea pasado directamente a la Comisión Especial de esta Junta.- 4º).- Pase a la Secretaría de la Corporación para su cumplimiento y demás efectos".- Siendo las tres horas y quince minutos del día quince de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

SAUL MIRANDA
Presidente.-

ACTA Nº 56.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a la Sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Elder Silvera, Saúl Miranda, Roberto H. Pérez, Jesús Macedo, Juan Lladó, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, y Eugenio Fernández y los suplentes Sres.: Cristina Pérez, Adolfo Cabrara, Antonio Laboritti, Wáshington González, Iris Gasco del Puerto, Amílcar Fernández Chaven,

Aurelio Osorio, Tabaré Presa, Srta. Rita Garateguy, Carlos Barceló, Benjamín Noguez, Jaime García, y Oscar Agresta.-Preside el acto el titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaria Sr. Nelson Martínez.-A la hora veintiuna y treinta el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica al Cuerpo, que esta convocatoria tiene como objeto, realizar una Sesión Solemne de Homenaje al Sr. José Rapetti.-Acto seguido el Sr. Presidente invita a pasar a Sala a los familiares del homenajeado; al Sr. Intendente Municipal Don Benito Stern; al Sr. Secretario General del Ejecutivo Comunal Dr. José Luis Sciandro, al Director de Cultura de la Intendencia, Prof. José E. Bengoechea y a la Directora de Cultura de la Junta Local A. de San Carlos, Sra. Angela Rodríguez Palacios de Henández, al Sr. Obispo de la Diócesis Maldonado-Punta del Este y al Sr. Presidente de la Iglesia Mormona de Maldonado.-De inmediato,hicieron uso de la palabra el Edil Sr. Jesús Macedo, en representación de la Junta Departamental;por la Junta Local A. de San Carlos la Sra. Angela - Rodríguez Palacios de Hernández, el Director del Departamento de Cultura Municipal Sr. - José E. Bengoechea y el Sr. Intendente Municipal Don Benito Stern.-Por Secretaría se dá lectura a diferentes telegramas de adhesión a este homenaje.-Concurren a Sala los Ediles Sres.: Rafael Curbelo y Juvencio Rodríguez.-Finalizando la parte oratoria usa de la palabra el homenajeado Sr. José Rapetti, quien agradece a la Junta Departamental en pleno,así como a las autoridades Departamentales presentes y a todas aquellas personas, que de un modo u otro se adhirieron a esta demostración de reconocimiento a su persona.-Culminando el acto el Edil Sr. Leonel Cugnetti, hace entrega al Sr. Rapetti de un pergamino recordatorio de esta Sesión Solemne, firmado por todas las personas asistentes a este acto.-Siendo la hora veintidos y quince minutos, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ — SAUL MIRANDA

Secretario General — Presidente

ACTA Nº57.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria//



-//la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Juan Lladó, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Eugenio Fernández, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Francisco Mesa, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, y los suplentes Sres. Juvencio Rodríguez, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Rita Garateguy, Tabaré Presa, César Devincenzi, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Antonio Laboritti, Adolfo Cabrera, Cristina Pérez y Miguel Romero.- Faltan con aviso los ediles Sres. Manuel Gury Borio, Herman Pérez, Ricardo Estela y Elder Silvera; sin aviso los ediles Sres. Alfredo Rubio, José E. Borges, Aron Tuvi, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Manuel Quinteiro y con licencia falta el edil Sr. Héctor Fontes.- Por razones de salud, no concurre el edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto, el titular edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Secretario General, Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 23 horas y 50 minutos, el Sr Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo, el acta anterior Nº 55, la que es aprobada por unanimidad.- El EDIL SR DUTRA consulta a la Mesa acerca de si corresponde o no, nominar un edil suplente para representar al Cuerpo en Comisiones no designadas por esta Junta, pero cuya actividad tiene relación directa con las competencias de este Organismo.- Al respecto el Sr. Presidente, luego de informar sobre el particular, expresa que elevará esta consulta a la Comisión de Legislación.- De inmediato y ante moción del EDIL SR DUTRA, la Junta por unanimidad dispone suspender la Media Hora Previa de esta sesión.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Mesa, Acuña, y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Esquibel y W. González.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL SOBRE EL TEMA: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".- Finalizada la exposición de referencia la Junta por mayoría (18 votos en 19) resuelve, remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil exponente a las Bancadas de los grupos políticos de la Junta, a la Intendencia Municipal y a los tres representantes por el Departamento.- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González, concurriendo el Edil Sr. Jesús Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones de informes requeridas por los mismos ante diferentes Orga-

//nismos.- A estudio de la Comisión Especial pasaron gestiones iniciadas por Juan Pedro - Salazar, José María Vázquez y de varios funcionarios del Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes expedientes: Intendencia Municipal solicita - anuencia para aplicar multa al Cine San Rafael.- Intendencia Municipal remite proyecto de Decreto para exoneración de Patente de Rodados a discapacitados.- Intendencia Municpal remite proyecto de Decreto modificativo a las normas de exoneración de Contribución Inmobiliaria a hoteles, que permanecen abiertos todo el año.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó una gestión iniciada por Luis A. Castellano, regularización de obra en Playa Verde y por Tobías Polakof solicitando autorización para instalar marquesina en un comercio de su propiedad.- A conocimiento de la Comisión Investigadora de Fraccionamientos pasó una solicitud del Sr. José Visconti a los efectos de ser recibido por la misma.- - ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N°18.048.- OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, solicita información oficial acerca del número de funcionarios restituídos por el Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Provéase por la Mesa la información solicitada y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente N°18.032.- - SRAS. STELLA MARIS TABAREZ Y MARINA HERNANDEZ DE DIAZ, (funcionarias en Comisión) solicitan se regularice su situación funcional en la Corporación.- El EDIL SR ROBERTO H PEREZ, mociona para que estos obrados pasen a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto.- El EDIL SR JESUS MACEDO, mociona en el sentido de que se incluya en el primer término del Orden del Día de esta Sesión.-De inmediato el Edil Sr. Roberto H. Pérez retira su moción.- Se somete a votación seguidamente la moción presentada por el Edil Sr. Jesús Macedo, resultando la misma negativa, por falta de qüorum reglamentario (15 votos en 22).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Berrutti, Mesa, y Julio Macedo.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Presupuesto,-temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo (20 votos en 25).- Expediente N°18.035.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS, solicita se reciba en Sala a su Presidente para informar respecto a la tala de árboles en Parque Público de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Acéptase la sugerencia de la Junta Local de Piriápolis y facúltase a



//la Mesa, para fijar en coordinación con la misma los detalles que correspondan.-.Se da lectura a una nota remitida por el Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este, donde comunican la desvinculación de su Comisión Directiva con la Liga de Fomento de la citada ciudad.- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento se archiva.- A continuación el Sr. Presidente, comunica al Cuerpo que en razón de que el próximo 31 de marzo finaliza el período que estableciera oportunamente la Junta, para celebrar sus sesiones ordinarias a las 21 y 30 horas, se deberá fijar el nuevo horario de la mismas, sin perjuicio de encomendar a los Sres. Jefes de Bancadas, la coordinación y determiniación para el futuro del día y hora que estimen conveniente.- Por unanimidad y hasta nueva resolución el Cuerpo dispone fijar los días viernes a las 19 horas y 30 minutos con 30 minutos de tolerancia para celebrar sus sesiones Ordinarias.- Acto contínuo el EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, solicita autorización para realizar en el Orden del Día de la próxima sesión un planteamiento sobre la situación social en que viven los vecinos del Barrio Hipódromo".- El Sr. Présidente le expresa que deberá presentar esta solicitud por escrito.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo el edil Sr. Acuña.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº18:013.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR. SAUL MIRANDA, solicita la designación de una Comisión para proponer la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Se da lectura al informe elevado por la Comisión respectiva.- El EDIL SR. DUTRA, aclara que en la integración de la Comisión de Turismo deberá sustituirse al Sr. Heber Gutiérrez por el Sr. Nelson Villalba.- Asimismo se acuerda ampliar la Comisión del Orden del Día propuesta por la Comisión informante con los Ediles Sres. Francisco Mesa y Rodolfo Acuña.- En consecuencia la Junta por unanimidad resuelve aprobar el dictamen emitido por la Comisión designada con fecha 14 de marzo ppdo., con las modificaciones propuestas.- Las Comisiones Permanentes quedan integradas de la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION:- TITULARES.- José Eduardo Borges, Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Dutra, Héctor Fontes.- SUPLENTES.- César Devincenzi, Juan Lladó, Andrés Fernández Arosteguy, y Cristina Pérez.- COMISION DE PRESUPUESTO.- TITULARES.- José Eduardo Borges, Juan Lladó, Jesús Macedo, Enrique Antía, Eugenio Fernández.- SUPLENTES.- Juvencio Rodríguez, Alberto Vilariño, Leonel Cubnetti, Elio -//

//Báez, Manuel Quinteiro.- COMISION DE TIERRAS.- TITULARES.- Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Roberto H. Pérez, Francisco Mesa, Enrique Antía.- SUPLENTES.- César Devincenzi, Amílcar Fernández Cháves, Rita Garateguy, Hugo Rivas, Andrés Fernández Arosteguy.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES.- ELDER SILVERA, Hermán Pérez, Jesús Macedo, Manuel Quinteiro y Ruben Schiavone.- SUPLENTES.- Amílcar Fenández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Oscar Agresta, Miguel Romero y Oscar Olmos.- COMISION DE TURISMO.- TITULARES.- MARIO SUAREZ, - Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Juan Carlos Castro, Julio Macedo.- SUPLENTES.- Julio Guzzetti, Iris Gasco del Puerto, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, Nelson Villalba.- COMISION DE REGLAMENTO.- TITULARES.- Mario Suárez, Aron Tuvi, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernándea, Milton Peloche.- SUPLENTES.- Benjamín Noguez, Manuel Gury Borio, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Julio César Agüero.- COMISION DE NOMENCLATURA.- TITULARES.- Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Ricardo Ferreira, Luis E. Berrutti.- SUPLENTES.- Wilfredo Gaggioni, Julio Guzzetti, Wáshington González, Carlos Pereira, Carlos Egüzquiza.- COMISION DE TRANSITO.- TITULARES.- Elder Silvera, Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Mario Palomino, Rodolfo Acuña.- SUPLENTES.- Luis Baeza, Juvencio Rodríguez, Wáshington González, - Oscar Ramírez, Alberto Reth Alarcón.- COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- Mario Suárez, Rafael Curbelo, Leonel Cugnetti, Ricardo Dutra, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Cugnetti y Acuña, concurriendo los Ediles Sres. Barceló y Esquibel.- Continuando con el tratamiento de los Asuntos Varios se da lectura a los informes en mayoría y en minoría elevados por la Comisión Especial relacionados con el Expediente N°. 18.021 caratulado: Docentes y Funcionarios de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, exponen motivos de rechazo a la reforma del ciclo básico elaborada por CO.CI.CEN..- De inmediato usan de la palabra las Ediles Srtas. RITA GARATEGUY Y CRISTINA PEREZ, quienes exponen sus puntos de vista y realizan consideraciones amplias sobre el particular.- El EDIL SR ESQUIBEL, mociona en el sentido de que las palabras pronunciadas en Sala por la Edil Srta. Garateguy se transcriban a los Consejos Desconcentrados de Secundaria, Primaria y U.T.U..- Por su parte el EDIL SR JULIO MACEDO, sugiere que la Junta patrocine y organice una mesa redonda con la participación de Delegados de todos los sectores vinculados a la Enseñanza//



//para estudiar el tema a que se refieren estos antecedentes.- Siendo la hora 1 y 50 minutos del día 22 de marzo del año 1986; el Cuerpo por unanimidad ante moción del Edil Sr. - Presa, dispone prorrogar el horario de sesión por una hora más.- El Edil antes mencionado, por entender que este asunto no es competencia del Cuerpo, mociona para que se de el tema por suficientemente discutido y se archive.- A la hora 2 el Cuerpo por mayoría (24 votos en 28), decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión siendo la hora 2 y 15 minutos, dándose cuenta por la Mesa que se ha recibido una nota firmada por los - Miembros de la Comisión Especial que elaborara el informe en mayoría, donde solicitan que en el numeral primero de dicho informe donde dice: "consecuencias negativas", debe decir: "consecuencias".- Siendo la hora 2 y 50 minutos la Junta dispone la prórroga del horario de sesión por media hora más.- El EDIL SR DUTRA, formula moción para que se vote en primer término, la sugerencia presentada por el Edil Sr. Julio Macedo, moción que resulta negativa (12 votos en 28).- Seguidamente se somete a votación nominal el informe en mayoría y resulta afirmativo (15 votos en 27).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres. Roberto H. Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Garateguy, Rodríguez, Devincenzi, Lladó, Guzzeti, Esquibel, Laboritti, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves y Miranda.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Presa, E. Fernández, C. Pérez, Villalba, Mesa, Berrutti, Schiavonne, Dutra, Romero, Cabrera, Ferreira y Palomino.- Se vota el informe en minoría y resulta negativo (1 voto en 27).- Previamente se retiró de Sala por algunos minutos el Edil Sr. Julio Macedo.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres: Roberto Pérez, Barceló, Presa, Jesús Macedo, Garateguy, Rodríguez, Devincenzi, Lladó, Guzzetti, Esquibel, Laboritti, - Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves, E. Fernández, Cristina Pérez, Villalba, Mesa, - Schiavone, Berrutti, Dutra, Cabrera, Ferreira, Palomino y Miranda.-Afirmativamente lo hizo el edil Sr. Romero.-Fundamenta su voto negativo el edil Sr. Dutra y con respecto al informe en mayoría, fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Fernández Chaves.-Concurre a sala el edil Sr. Julio Macedo, retirándose los ediles Sres. Lladó, Ferreira y Srta. Garateguy.- Votada la moción del Edil Sr. Esquibel obtiene resultado afirmativo (13 votos en 25).- ~~Por la afirmativa votaron los Ediles Sres:~~ Roberto Pérez, Barceló, Jesús Macedo, -//

Juvencio Rodríguez, Devincenzi, Guzzetti, Esquibel, Laboritti, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves y Miranda, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres: Presa, E. Fernández, C. Pérez, Villalba, Mesa, Schiavone, Berrutti, Dutra, Romero, Cabrera, Julio Macedo y Palomino.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Berrutti, Curbelo y Gasco, concurriendo los Ediles Sres: Agresta y Ferreira.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Julio Macedo obtiene resultado afirmativo (15 votos en 24).- En este sentido votaron los Ediles Sres: Presa, Esquibel, Laboritti, Castro, E. Fernández, C. Pérez, Villalba, Mesa, Schiavone, Dutra, Romero, Cabrera, Julio Macedo, Ferreira, y Palomino.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Roberto Pérez, Barceló, LLadó, Agresta, Rodríguez, Devincenzi, Guzzetti, Fernández Chaves y Miranda.- En nombre del Partido Nacional fundamenta el voto negativo a las primeras tres mociones presentadas el Edil SR. DUTRA.- El Edil Sr. Esquibel fundamenta su voto afirmativo a aquellas mociones que votara en tal sentido.- El EDIL SR JULIO MACEDO, fundamenta su voto negativo a la moción presentada por el Edil Sr. Esquibel.- En consecuencia en el expediente en consideración se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase el informe suscrito por la Comisión Especial (mayoría) y remítase nota a todas las Juntas Departamentales del País, solicitándole un pronunciamiento al respecto, adjuntándose copia de lo actuado por la referida Comisión Especial.- 2°).- Cúrsense oficios al CODICEN, a la Comisión de Instrucción Pública de ambas Cámaras y a los Consejos Desconcentrados, imponiéndoles de esta resolución.- 3°).- Transcríbase a los Consejos Desconcentrados (Secundaria, Primaria y U.T.U.) las palabras pronunciadas en sesión de la fecha, al respecto de este tema, por la Señorita Edil Rita Garateguy.- 4°).- Organícese por parte de esta Corporación, una Mesa Redonda con la participación de Delegados de todos los Sectores vinculados a la Enseñanza, para estudiar el tema a que se refieren estos antecedentes.- 5°).- Téngase presente.- En momentos en que fundamentaba su posición la Edil Srta. Pérez, el Cuerpo queda sin quórum para continuar la sesión siendo la hora 3 y 25 minutos del día veintidós de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, razón por la cual el Sr. Presidente da por clausurado el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- -



NELSON MARTINEZ — SAUL MIRANDA

Secretario General.— Presidente.—

ACTA Nº58.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, - Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Herman Pérez, Elder Silvera, - - Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Alfredo Rubio, Ricardo Dutra, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Oscar Agresta, Benjamín Noguéz, Amílcar Fernández Chaves, - Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco del Puerto, Carlos Barceló, Daniel Esquibel, Milton Peloche Srta. Cristina Pérez, Elio Báez, y Hugo Rivas.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Ricardo Ferreira, Ricardo Estela, y Rodolfo Acuña; sin aviso faltaron los Ediles Sres: Arón Tuvi, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, - Nelson Villalba, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Luis E. Berrutti.- Por razones de salud, falta el Edil Sr. Daniel Viera de Britos y en uso de licencia el Edil Sr. Héctor Fontes.- Preside el acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 56 y 57.- las que son aprobadas por mayoría (23 votos en 24).- El Edil Sr. Cugnetti, deja constancia de que no puede votar las actas antes citadas en virtud de no haberlas recibido, como asimismo las versiones taquigráficas correspondiente a esas sesiones; solicitándole a la Mesa adopte las medidas pertinentes a - los efectos de subsanar estos inconvenientes.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. MILTON PELOCHE, en nombre de su Bancada, realiza un planteamiento relacionado con el hecho acaecido en días pasados cuando el Ministro de Salud Pública Dr. Raúl Ugarte, hizo público el retiro de la confianza al Dr. Sainz, por su actuación en el informe de la autopsia en el asesinato por tortura del Dr. Roslik.- El citado SR. EDIL, hace referencia asimismo a las amenazas que recibiera el Sr. Ministro de Salud Pública ante la medida adoptada y agregando que su Bancada hace público su repudio ante tales hechos, así como su total solidaridad con el citado Sr. Ministro, exigiendo de los poderes del Estado, especialmente del

Ministerio del Interior, la adopción de urgentes medidas para el esclarecimiento de la situación señalada.- El Cuerpo por unanimidad y ante moción presentada por el EDIL SR HERMAN PEREZ, dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando adopte las medidas pertinentes tendientes a facilitar el adecuado desempeño de la Banda Popular de Músicos de - la ciudad de Aiguá, concretamente la incrementación de la partida mensual dispuesta para su funcionamiento y fundamentalmente se le proporcione un local adecuado donde puedan realizar sus ensayos.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Julio Guzzetti, Oscar Olmos, Manuel Quinteiro, Juan LLadó y Ruben Schiavone.- Seguidamente ante moción del EDIL SR DUTRA, que la Junta acompaña por unanimidad se resuelve cursar notas a los siguientes Organismos: - 1º) Ministerio de Salud Pública, haciéndole llegar al Sr. Ministro Dr. Raúl Ugarte, las - expresiones de solidaridad de esta Junta, por los acontecimientos de pública notoriedad - consistentes en hechos tan lamentables y que este Cuerpo repudia, como han sido las ame - nazas de muerte de que han sido objeto el Sr. Ministro y sus familiares.- 2º).- Ministerio del Interior, solicitando al Sr. Ministro Dr. Antonio Marchesano, la aplicación de medidas tendientes al esclarecimiento de aquellas situaciones aún no resueltas, relacionadas con la preservación de los derechos individuales, comunicándole asimismo que motiva esta iniciativa el hecho de haberse tomado conocimiento por parte de esta Junta de las amenazas - de que ha sido objeto el Señor Ministro de Salud Pública y su familia con motivo de la - sanción impuesta al Dr. Sainz por su actuación profesional, al certificar las causas del deceso del Dr. Vladimir Roslik.- A título personal del EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, se cursan oficios al Ejecutivo Comunal, solicitando 1º) La remisión a este Cuerpo de copia del - informe técnico sobre "estudio del uso de plaguicidas", presentado por el Sr. Intendente - de Montevideo en oportunidad de realizarse el Congreso de Intendentes en nuestra ciudad - para estudio de su Bancada.- 2º).- La adopción de medidas pertinentes para agilizar los - trámites de solicitud del servicio barométrico municipal, gestionado por los vecinos de la ciudad de Piriápolis.- Para mayor ilustración se remite adjunto la transcripción delas palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil sobre este tema.- En el mismo sentido se cursa nota al Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis.- El EDIL SR SCHIAVONE, - //



a título personal, solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal manifestándole la urgente necesidad de que se prosiga la ejecución de las mejoras de Obras, autorizadas por esa Comuna para el conjunto habitacional de INVE de ciento ocho viviendas en la ciudad de Pan de Azúcar, ya que el deterioro de las mismas continúa en aumento debido a la escasez y precariedad de los materiales que fueron utilizados en la construcción de esa edificación. En el mismo sentido el citado SR. EDIL, solicita se cursen oficios al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y a los tres Diputados por nuestro Departamento, comunicándole la urgente necesidad de que sea concedido el crédito tramitado ante esa Institución por la Comisión Administradora del Barrio B-5 de Pan de Azúcar a los efectos de proseguir con la ejecución de las mejoras de obras referidas; y requiriendo el apoyo de los Sres. Diputados a las gestiones realizadas por la citada Comisión ante el Banco Hipotecario en el sentido y con los fines antes indicado, respectivamente.- A título personal del EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, se remite nota al Ejecutivo Comunal solicitando la adopción de medidas tendientes a erradicar el asentamiento de animales y basurales, ubicados en el centro del barrio chacras de Punta Ballena, conformados por alrededor de treinta familias, comunicándole asimismo que en reiteradas oportunidades los vecinos de esa zona han realizado gestiones ante la Dirección de Higiene Municipal, sin que hasta el momento se haya solucionado esta situación tan irregular.- El mismo SR. EDIL, solicita se requiera de la Junta Local de Aiguá, el envío de una copia del expediente firmado por más de cien vecinos de la zona, quienes manifiestan su deseo de que se designe con el nombre de "Roque Massetti", una calle de esa ciudad.- En mérito a una sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 29), dispone se remita Oficio a la Intendencia Municipal y a las Juntas Locales del Departamento a efectos de solicitar informes, con respecto al cumplimiento de lo que establecen las Ordenanzas en lo referente a exceso de velocidad y ruidos molestos, especificamente, nombres de los infractores, monto de las multas y fecha de las mismas, desde el día en que este Cuerpo manifestara a la Intendencia y a las Juntas Locales la necesidad de adoptar medidas en este sentido.- La Junta por unanimidad acompaña una sugerencia del citado Sr. EDIL, en el sentido de que se curse nota a la poetisa Sra. Ana María Viroga de -/,

//Almandoz, haciéndole llegar los mejores deseos de esta Corporación de un pronto y total restablecimiento en su estado de salud.- El mismo SR. EDIL, solicita a título personal se curse nota al Directorio de C.O.D.E.S.A., expresándole su sincero agradecimiento por haber contribuído a la realización del homenaje efectuado al Sr. José Rappetti proporcionando locomoción para el transporte de los asistentes al mismo.- Por último el SR. EDIL CUGNETTI, solicita la remisión de notas a la Intendencia Municipal y a las Empresas de transporte colectivo del Departamento relacionadas con el cumplimiento de las reglamentaciones que prohiben fumar dentro de los ómnibus, como forma de preservar la higiene en dichas unidades y evitar las molestias que ello ocasiona a los restantes usuarios del transporte colectivo.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Aurelio Osorio y Jaime García, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni y Cugnetti.- De inmediato el EDIL SR GURY BORIO, en nombre del Partido Colorado expresa, que se adhiere a las palabras vertidas en Sala por los Ediles Sres. Peloche y Dutra en representación de sus respectivas bancadas con respecto a las medidas adoptadas por el Sr. Ministro de Salud Pública sobre el caso del Dr. Roslik.- En otro aspecto solicita a título personal se remita Oficio al Ejecutivo Comunal sugiriendo: 1º).- Se adopten las medidas pertinentes tendientes a satisfacer una aspiración de los vecinos de la zona de Valdivia en el sentido de que se proceda a la urgente reparación de alcantarillas, puentes y caminos en virtud de los perjuicios que el estado de los mismos les está ocasionando.- 2º).- Se conceda audiencia a los citados vecinos para que personalmente expliquen la complejidad de la situación planteada.- La Junta por unanimidad ante sugerencia presentada por el EDIL SR AGRESTA, acordó cursar nota al Concesionario del Argentino Hotel de Piriápolis Sr. Carlos Méndez Regueira, a efectos de hacerle llegar las felicitaciones del Cuerpo por la concepción y puesta en funcionamiento de la piscina climatizada en ese establecimiento hotelero como un elemento más de atracción y fomento del turismo para nuestro Departamento.- El EDIL SR RIVAS, solicita a título personal se curse nota de felicitación al Sr. Miguel Angel Galán, con motivo de haber sido el único integrante del Directorio de A.N.C.A.P. que días pasados en oportunidad del tratamiento del aumento de los precios del combustible, emitiera su voto negativo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS



MALDONADO

TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil Sr. Acuña, pasó una gestión iniciada por el mismo ante el Banco Hipotecario referente viviendas construídas por convenio por dicho Banco en la ciudad de San Carlos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión presentada por la Comisión de Fomento del Barrio Rivera donde plantean problemas relacionados con el nomenclator de dicho Barrio.- A la Sección de Relaciones Públicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue remitida una solicitud de informes presentada por el Edil Sr. Acuña relacionada con los denominados "comercios golondrinas", en el período comprendido entre el 15/12/985 a la fecha.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por el Sr. Carlos R. Bianchi quien invita al Cuerpo a visitar la explotación experimental arrocera realizada en el establecimiento Don Dante sita en la Primera Sección Judicial de nuestro Departamento y que el mismo dirige.- Luego de un intercambio de ideas entre los Sres. Ediles la Junta por unanimidad dispone que la Mesa coordine con los Sres. Jefes de Bancada el día y la hora en que la delegación que habrá de representar al Cuerpo realizará la visita a la citada arrocera.- Se dispone el archivo de una nota por la que se comunica la integración de la Asociación de Magistrados del Uruguay (Comisión Departamental).- Expediente Nº18.050.- SRA. MARIA DEL LUJAN MIGALES, funcionaria en Comisión solicita se regularice su situación funcional en la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº18.054.- A.F.E. - contesta gestión de esta Junta referente clausura de la estación Garzón.- Por Secretaría se da lectura de otra nota remitida por el Directorio de A.F.E. sobre el mismo tema.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, transcribase a la Junta Local de Garzón, la repuesta remitida por las Autoridades de A.F.E. y archívese.- De inmediato el EDIL SR DUTRA, expresa que quiere dejar constancia de la celeridad con que actuó el Sr. Presidente de la Corporación al tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Directorio de A.F.E., antes mencionada, realizando las gestiones necesarias del caso ante las Autoridades correspondientes, a pesar de que la Corporación se encontraba en receso.- Expediente Nº18.052.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, remite exposición del Edil Sr. Gonzalo Piana sobre el monumento Nacional "Marco de los Reyes".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Muni-

//cipal solicitándole tenga a bien informar sobre este particular.- Expediente N°18.051.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, su planteamiento relacionado con los pequeños productores morosos ante la D.G.S.S..- Por unanimidad se RESUELVE: Transcríbase la exposición de que ilustran estos antecedentes a los Sres. Diputados por el Departamento, expresándoles que esta Junta comparte la iniciativa propuesta por la Junta Departamental de Cerro Largo.- Acúsese recibo y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a un telegrama remitido por una Comisión de Destituídos resolviéndose pasarlo a la Comisión Especial para su conocimiento.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, sobre el tema: "Situación Social en que viven vecinos del Barrio Hipódromo".- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo la Edil Sra. Margarita Reolón.- La citada Sra. EDIL, realiza una extensa exposición sobre el tema planteado por el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Finalizados ambos planteamientos el Cuerpo resuelve remitir las palabras vertidas en Sala por los Ediles antes mencionados a la Intendencia Municipal, U.T.E., A.N.T.E.L., O.S.E. y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Osorio, Barceló, Fernández Chaves y Presa, concurriendo los Ediles Sres: Curbelo, Jesús Macedo, Borges y W. González.- Expediente N°17.945.- NEDELIS GONZALEZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 493 manzana 38 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.980.- I.L.P.E. solicita permiso para regularizar obra en el padrón 286 manzana 50 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; no ha lugar a la solicitud de regularización a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.981.- ANDILAN S.A., solicita permiso para regularizar obra en padrón 2758 manzana 282 de Pinares.- Por mayoría (23 votos en 25) se RESUELVE: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva adjuntar los datos ilustrativos a que hace referen-//



//cia el informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en estos obrados.- **Expediente N°17.966.-** GISSELLE GIANOTTI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 16451 manzana 1792 de Maldonado.- Por unanimidad se **RESUELVE**:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- **Expediente N°18.010.-** FLORENCIO FERNANDEZ, solicita permiso para regularizar obra en padrón 10026, manzana 37 de Maldonado.- Por unanimidad se **RESUELVE**:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- **Expediente N°18.088.-** LUIS A. CASTELLANOS, solicita permiso para regularizar obra en padrón 182 manzana 11 de Playa Verde.- Por unanimidad se **RESUELVE**: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados; debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- **Expediente N°18.046.-** TOBIAS POLAKOF, solicita autorización para instalar marquesina en padrón 59 manzana 8 de Maldonado.- Por unanimidad se **RESUELVE**: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado, por considerarse que existen soluciones técnicas que permiten la construcción de marquesinas, sin utilizar elementos de apoyo que dificulten el tránsito peatonal.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- **Expediente N°17.765.-** COMISION DE TIERRAS, su informe relacionado con la apertura de la calle que une continuación Sarandí con Camino Lussich.- Por unanimidad se **RESUELVE**: Pase a conocimiento del Edil Sr. Milton Peloche, para que se sirva proveer de conformidad a lo establecido en el informe de la Comisión de Tierras.- **Expediente N°18.055.-** VARIOS EDILES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ, presentan anteproyecto de Ley referente delimitación de zona de ribera de la franja continua de ríos y arroyos.- Por unanimidad se **RESUELVE**: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, pasen estos antecedentes a la comisión de Legislación a los efectos señalados en el precita-

do informe.- Expediente Nº17.802.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, (Comisión Nacional de Repatriación) solicita se le comunique sobre la repuesta oficial del Cuerpo a la solicitud del Sr. Juan Pedro Salazar.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Comisión Nacional de Repatriación, adjuntándose copia del Decreto Nº3514, como repuesta oficial del Cuerpo, a la solicitud planteada en estos obrados.- Expediente Nº17.886.-BIS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se designe un representante del Cuerpo para integrar la Comisión Administradora del Centro Comunal del Barrio Villa Delia.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Acéptase la iniciativa expresada por el Ejecutivo Comunal, para que este Cuerpo esté representado en la Comisión Administradora del Centro Comunitario del Barrio Villa Delia.- 2º).- Desígnase a tales efectos al Edil Sr. Hugo Rivas.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.819 BIS.- A.D.E.O.M., solicita se reintegre a su cargo el ex-funcionario de esta Junta Departamental Sr. José María Vázquez.- Por mayoría 25 votos en 26) se RESUELVE: Visto: lo informado por la Comisión de Legislación pasen estos obrados a la Comisión Especial creada por Decreto Nº3514.- Expediente Nº18.057.- COMISION ESPECIAL, su informe relacionado, con el fraccionamiento San Antonio II.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: lo informado por la Comisión Especial que este Cuerpo comparte; 1º) Tómase conocimiento de estas actuaciones y en cuánto a los presuntos ilícitos cometidos y denunciados, estése a lo que la justicia penal resuelva, sin perjuicio de elevar a ella, los antecedentes que obran en esta Corporación; a los efectos que hubiere lugar.- 2º).- Transcríbase al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y a O.S.E., el informe de la Comisión Especial a través del cual este Cuerpo fija su posición respecto a este tema.- 3º).- Remítase mensaje a la Intendencia Municipal, solicitándole la instrucción de una investigación administrativa, a efectos de determinar las posibles responsabilidades de los funcionarios actuantes en este tema, con remisión de las conclusiones en un plazo perentorio.- 4º).- Cumplidas estas actuaciones, vuelva este expediente a la Comisión informante.- Siendo las 22 horas y 45 minutos se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - - - - - - -



NELSON MARTINEZ — SAUL MIRANDA
Secretario General.- — Presidente.-

ACTA Nº59.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Enrique Antía, Nelson Villalba, Alfredo Rubio, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Palomino; y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Oscar Agresta, Benjamín Noguéz, Iris Gasco del Puerto, Daniel Esquibel Milton Peloche, Hugo Rivas, Elio Báez, Hever Gutiérrez y Srta. Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Ricardo Estela y José Borges.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Arón Tuvi, Mario Suárez, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavonne, y Rodolfo Acuña.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Daniel Viera de Britos y en uso de licencia se encuentra el Edil Sr. Héctor Fontes.- Preside el acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Secretario General Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 horas y 55 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº58 la que es aprobada por mayoría (26 votos en 27).- El EDIL SR. CUGNETTI, reitera lo manifestado en anteriores sesiones acerca de que tampoco en esta semana ha recibido las actas y versión taquigráfica respectiva.- De inmediato el Cuerpo por mayoría (25 votos en 27), ante moción del EDIL SR PRESA, dispone la suspensión de la Media Hora Previa de la sesión de hoy.- Seguidamente el SR. PRESIDENTE, comunica al Cuerpo que se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental varios integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Pinamar (República Argentina) los que por sugerencia del Edil Sr. Gasco, son invitados a concurrir a Sala.- A efectos de recibir a la citada Delegación la Junta pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Barceló, Roberto H. Pérez, A. Fernández Chaves, y Gury Borio, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Seguidamente el Sr. PRESIDENTE de la Corporación da la bienvenida a los distinguidos visitantes y en el mismo sentido y en nombre de sus respectivos Parti-

//dos lo hacen los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Dutra y Esquibel.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del citado Concejo Deliberante Dr. Eduardo Fermín Uranga quien manifiesta entre otras cosas, su beneplácito y el de la delegación que lo acompaña ante el afectuoso recibimiento de que han sido objeto, por parte de esta Junta Departamental.- Expresa - que su estancia en nuestro Departamento habrá de resultarles sumamente beneficiosa pues - les permitirá recoger una valiosa información, sobre la vasta experiencia turística conque cuenta nuestro Departamento a distintos niveles, la que volcarán en beneficio de la zona balnearia que representan.- Finalizada la disertación y siendo la hora 21 y 15 minutos, - ante moción del Edil Sr. Rodríguez Altez, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 22 concurriendo a Sala los Ediles Sres: Cugnetti, Cal, Devinzenci, Juvencio Rodríguez, Silvera, W. González y Julio Macedo.- habiéndose retirado los Ediles Sres:Barceló, Roberto H. Pérez, Guzzetti, Gasco, Agresta, - y Noguéz.- A continuación el Cuerpo pasa a sesionar nuevamente bajo el régimen de Comisión General,a efectos de recibir en Sala a Autoridades de A.F.E.,cuya delegación está integrada con los Directores Sres: Jaime Fernández, Luis Núnes e Ivan Coronel, quienes se hacen - presentes invitados por la Presidencia.- La citada Delegación concurre a esta Corporación en repuesta a la invitación que se les cursara oportunamente, a efectos de informar sobre la posición del Ente, respecto al cierre de determinadas estaciones en el País y especialmente en lo que concierne a nuestro Departamento.- Los Sres. Directores se refieren a la actual situación técnica y financiera por la que atraviesa el Ente ferroviario y las razones que han motivado la adopción de medidas tendientes a solucionarla y mejorarla dentro - de las posibilidades de que pueden disponer.- Durante el transcurso de esta exposición concurrió a Sala por algunos minutos el Edil Sr. Jaime García, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Siendo la hora 22 y 55 minutos, la Junta dispone prorrogar el horario de sesión por dos horas más.- (unanimidad).- Seguidamente varios Sres. Ediles realizan diferentes consultas a las Autoridades de A.F.E. presentes, las que posteriormente son evacuadas por los mismos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Chaves, y el Edil Sr. Curbelo, concurriendo los Ediles Sres: Gasco y W. Gaggioni.- Siendo las 24 horas, se retiran de Sala los Sres. //



-//Directores antes mencionados,-previo agradecimiento del Sr. Presidente, ante la deferencia de los mismos por su concurrencia a esta Junta Departamental.- Volviendo al régimen ordinario de sesión por Secretaría se da lectura a la nómina de asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- A conocimiento del Edil Sr. Schiavone, pasó la contestación de la Intendencia Municipal a una gestión realizada por el mismo.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una gestión iniciada por CODEPAL, relacionada con los títulos de propiedad - del padrón que ocupa su Escuela Taller y el listado de reiteración de gastos hasta el - mes de diciembre de 1985, remitido por la Intendencia Municipal.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una nota del Centro de Artesanos de Maldonado, solicitando ser recibido por la misma.- A la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por: Gladis García, regularización obra en Piriápolis, Rafael González, regularización de obra en San Carlos; Arturo Canale reconsideración de la resolución 3653/985 de la Intendencia Municipal y Avelino Olivera, regularización de obra en San Carlos.- A la Comisión Especial de Destituídos, pasó un telegrama remitido por el Sr. José María Vázquez.- A la Comisión Especial de Fraccionamiento pasó una gestión de vecinos del Barrio San Antonio II comunicando diversas aspiraciones tendientes a solucionar su problema de viviendas.- A la Comisión de Turismo pasó un telegrama del Embajador Dr. Luis Barrios Tassano, donde informa al Cuerpo acerca de la visita a nuestro Departamento de integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Pinamar (República Argentina).- Bancada del Partido Demócrata Cristiano comunica nueva designación de Secretario de Bancada.- Resolución: Notifíquese a los - Sres. Jorge Marfetán, y Antonio Laboritti de la precedente comunicación, pase a Sección - Contaduría a sus efectos, téngase presente y archívese.- Edil Sr. Rodolfo Acuña, solicita la remisión de la Intendencia Municipal de planos del Departamento de Maldonado.- Resolución: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cal, Gutiérrez y Devincenzi, concurriendo los Ediles Sres: Roberto Pérez, Quinteiro y - Fernández Cháves.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a la resolución N°2021/986 del Ejecutivo Comunal por la que designa al Sub-Director General del Departamento de Cultura y - Bienestar Social, Sr. Jaime Alonsopérez, como Director de la Dirección de Actividades De-

//portivas, sin perjuicio de su actual destino.- Se da cuenta de una invitación remitida - por la Intendencia Municipal para el 2do. Simposio Nacional de Zoológicos, el que tendrá lugar los días 11 y 12 de abril del corriente año en este Departamento.- Nota de la Corte Electoral contestando comunicación de esta Junta referente a la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Daoiz Jaurena como primer suplente del Sr. Intendente Municipal.- Expediente N°18.062.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, su planteamiento para que se arbitren los cursos destinados a atender los requerimientos del sector de la salud en todo el País.- Por unanimidad se RESUELVE: Remítase nota a los Sres. Diputados por el Departamento, haciéndoles saber, que este Cuerpo comparte la inquietud que transcribe la Junta Departamental de Rocha.- Expediente N°18.065.- INTERVENTOR JUDICIAL, FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO, SR. FRANCISCO VISCONTI, solicita se de lectura en el plenario a la carta que remitiera a esta Corporación de fecha 17 de marzo ppdo.- Luego de dar lectura a la carta de referencia se dispone el archivo de estas actuaciones.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo la Edil Sra. Margarita Reolón.- Expediente N°18.071 BIS.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, contesta exposición del Edil Sr. Tabaré Presa, sobre el tema COTIU.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión de Turismo.- Expediente N°18.053.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, remite exposición referente exoneración del pago de luz eléctrica y agua corriente, a las instituciones sociales y deportivas de carácter amateur.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente N°18.059.- CENTRO DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, presentan denuncia sobre irregularidades ocurridas en sus actividades laborales.- - - Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Barceló.- Expediente N°18.071.- VECINOS DEL BARRIO SAN ANTONIO (2da. Etapa), presentan diversas aspiraciones tendientes a solucionar su problema de vivienda.- La EDIL SRA. REOLON, mociona para que este tema se incluya - en el Orden del Día de la sesión de hoy en el primer numeral.- El EDIL SR DUTRA, mociona - en el sentido de que el expediente de referencia pase a estudio de la Comisión Especial de Fraccionamientos.- Por su parte el EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, sugiere que el mismo pase //



//a estudio de las Comisiones de Legislación y Especial de Fraccionamientos integradas, - con recomendación de urgente trámite.- De inmediato el Edil Sr. Dutra, retira su moción - adhiriéndose a la presentada por el Edil Sr. Rodríguez.- Se somete a votación la moción - presentada por la Edil Sra. Reolón, resultando negativa (4 votos en 29).- Votada la moción del Edil Sr. Rodríguez, obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Especial de Fraccionamientos integradas, con recomendación de trámite - urgente, solicitándoles se sirvan informar sobre el particular, en el transcurso de la - próxima semana, a fin de posibilitar la inclusión de este asunto, en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló y la Edil Sra. Reolón, concurriendo los Ediles Sres: Cugnetti y Esquibel.- A continuación el Cuerpo por unanimidad - autoriza al EDIL ESQUIBEL, a realizar un planteamiento en el Orden del Día de la próxima sesión sobre el tema: "NUCLEO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR CONVENIO CON EL BANCO HIPOTECARIO (BARRIO DIEZ) EN SAN CARLOS".- EL EDIL SR CUGNETTI, solicita autorización para realizar una exposición en la primera semana del mes de mayo próximo sobre el tema: " PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LA POETISA DELMIRA AGUSTINI".- El Cuerpo por mayoría accede a lo solicitado (25 votos en 29).- Se retira de Sala el Edil Sr. Presa concurriendo el - Edil Sr. Jesús Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.696.- RUBEN VELAZQUEZ, solicita permiso para fraccionar el padrón Nº1622, manzana 457 de Piriápolis.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras recaído en estos obrados, realizándose la misma a solicitud del Edil Sr. Castro en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Roberto Pérez, - Cugnetti, W. González, Cuadrado, Rodríguez Altez, Jesús Macedo, Herman Pérez, Juvencio - Rodríguez, Lladó, Fernández Chaves, Gury Borio, Curbelo, Gasco, Silvera, Gerardo Rodríguez y Miranda.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Esquibel, Peloche, Castro, Eugenio Fernández, Quinteiro, Rivas, Villalba, Rubio, Dutra, Julio Macedo, Báez, Ferreira, - y Palomino.- Esta votación resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 29).- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión /

de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas - actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto a este asunto fundamentan su voto afirmativo el Edil Sr. Jesús Macedo, expresando: "Voto afirmativamente, convencido que hemos actuado dentro de las normas legales y además porque considero poco serio, retener un expediente siete meses, causándole perjuicios a un vecino de la zona".- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Esquibel, Quinteiro, E. Fernández, Julio Macedo, Palomino y Villalba,-concurriendo la Edil Sra. Reolón.- Expediente N°18.006.- TERESA DIAZ DE SILVERA, solicita permiso para fraccionar el padrón N°882, manzana 72 de San Carlos.- - Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.517.- INTEGRANTES DEL CUERPO DE GUARDAVIDAS, presentan anteproyecto de funcionamiento, que regula la actividad de los mismos en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal para que tenga a bien, informar sobre la situación laboral actual, del Cuerpo de Guardavidas del Departamento.- Expediente N°17.885.- ASOCIACION AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTES TURISTICOS DE PUNTA DEL ESTE.-su planteamiento referente a la creación de la "Confederación Oficial Turística Interdepartamental del Uruguay (COTIU).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, téngase presente y archívese.-Siendo la hora una del día doce de abril del año 1986, habiendo vencido la hora reglamentaria el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- -

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

SAUL MIRANDA — Presidente.-

ACTA N°60.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de abril del año mil - novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Hugo Guadrado, - Manuel Gury Borio, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, -//



MALDONADO

Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, y los suplentes Sres. Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Fernando Cal, Washington González, Iris Gasco del Puerto, Milton Peloche, Elio Báez, Miguel Romero.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Ruben Schiavone, Ricardo Estela y sin aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi Mario Suárez, Herman Pérez, Juan Lladó, Gerardo Rodríguez, Roberto H. Pérez, Enrique Antía Eugenio Fernández, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Alfredo Rubio.- Por razones de salud, no concurre el Edil Sr. Daniel Viera de Britos, en uso de licencia se encuentra el Edil Sr. Héctor Fontes.- Preside el acto el Edil Sr. Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 10 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº59, la que es aprobada por unanimidad, (21 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Luis E. Berrutti y Hugo Rivas.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR PELOCHE, se cursan oficios a la Intendencia Municipal y a las Juntas Locales del Departamento, a efectos de manifestarles su preocupación, en el sentido de que a casi cinco meses de aprobada la Ordenanza del Servicio Fúnebre Municipal (Decreto Nº3508), por parte de este Cuerpo, no se tiene conocimiento de que se haya puesto en práctica lo establecido en la misma, lo que provoca un grave perjuicio a los pobladores de escasos recursos del Departamento.- Asimismo se transcriben a la Intendencia Municipal las palabras que a título personal vertiera en Sala el citado SR. EDIL planteando su preocupación con respecto a la agricultura, los suelos y el destino de los mismos en el Departamento.- Por mayoría (19 votos en 23) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR MANUEL GURY BORIO, el Cuerpo dispone cursar nota al Sr. Jefe de Policía de Canelones y al Ministerio del Interior solicitando adopten las medidas pertinentes a efectos de evitar que los Agentes de Policía destacados en el peaje de Pando, detengan a vehículos con chapa Oficial y sometan a sus ocupantes a interrogatorios que no corresponden.- A título personal del citado Sr. EDIL, se cursan notas al Sr. Jefe de Policía Departamental y al Sr. Ministro del Interior, haciéndoles llegar su adhesión al planteamiento efectuado por el Representante por el Departamento de Maldonado, Don Honorio Barrios Tassano, ante el Ministerio de referencia, a raíz de la detención arbitraria de un estudiante, efectuada

//por la Comisaría de la 2da. Sección de Maldonado (San Carlos).- El mismo SR. EDIL, solicita se curse nota a la Comisión de Turismo de la Corporación, haciéndole llegar la sugerencia de que solicite a Radio Maldonado el cassette de las palabras pronunciadas por el Dr. Alfredo Nocetti Fassolino en su audición radial "Con Sabor a Maldonado", relacionadas con el Turismo en nuestra zona, por considerar que las mismas resultarían sumamente importantes para el trabajo que realiza dicha Comisión.- Asimismo el EDIL SR. GURY BORIO, se refiere al hecho de que nos encontramos en la víspera de un aniversario más del "Desembarco de los 33 Orientales", quienes un 19 de Abril de 1825, al mando de José Antonio Lavalleja, desembarcaron en la Playa La Agraciada, realizando el histórico juramento de liberar la Patria o morir en la consigna.- Expresa por último, que lamenta no haber solicitado la autorización del Cuerpo para realizar en la sesión de hoy, una exposición referente al tema, brindando las palabras que pronunciara, como un pequeño homenaje a los valientes patriotas que intervinieron en esa Cruzada Libertadora.- Por su parte el EDIL SR. HUGO RIVAS, realiza un planteamiento relacionado con las condiciones infrahumanas en que viven las treinta familias que actualmente ocupan el llamado asentamiento granja Cugnetti; informando el Cuerpo asimismo acerca del nuevo elemento que implica la zozobra y la angustia de esas familias, representado en el inminente desalojo judicial, decretado a requerimiento del propietario del lugar, agrega por último, que a los efectos de buscar soluciones a este problema de hondo contenido social, sugiere la creación de una Comisión Especial que estudie el tema planteado.- De inmediato el Sr. Presidente informa al citado Sr. Edil que a efectos de que el Cuerpo considere su planteamiento así como la posibilidad de designar una Comisión Especial, este asunto debe ser incluído en el Orden del Día de la próxima sesión, o en la sesión en que el Sr. Edil así lo requiera.- En consecuencia el referido Sr. EDIL, solicita se trate el mismo en la próxima sesión, a lo que la Junta accede por unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Guzzetti.- El Cuerpo por unanimidad ante solicitud del EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el tema relacionado con la designación de dos importantes calles de nuestra ciudad con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, haciendo notar el citado Sr. Edil que estas de-//



MALDONADO

//signaciones fueron dispuestas por la unanimidad del Cuerpo en la sesión del día 20 de mayo de 1985.- ante moción presentada por la Bancada del Partido Nacional.- A título personal del mismo SR. EDIL, se remite Oficio al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información relacionada con los trabajos de pintura que para la orientación del tránsito vehicular se efectuaran en las Avenidas Piria y Misiones de la ciudad de Piriápolis, por parte de una Empresa privada.- Por último el EDIL SR. CASTRO, comunica a la Junta que el Diputado Profesor Ramón Guadalupe con motivo de actividades impostergables, inherentes a su cargo, no puede estar presente en la sesión de hoy a fin de poder realizar la exposición anunciada sobre el tema de la Enseñanza.- solicitando la autorización del Cuerpo para posponer la misma hasta la próxima sesión.- La Junta por unanimidad accede a lo solicitado.- EL EDIL SR. CUGNETTI, solicita a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal a efectos de que 1º) se regularice la situación de las funcionarias que prestan servicios en el comedor popular de la ciudad de San Carlos, las que a pesar de que les fuera prometido oportunamente, no perciben remuneración alguna por dicha tarea y 2º) Se adopten medidas tendientes a evitar los excesos de velocidad cometidos por ciertos motonetistas, los que realizan competencias a altas horas de la noche por la Avenida Andrés Cebério de la ciudad de San Carlos, lo que puede derivar en accidentes de consecuencias fatales.- Sobre este último planteamiento habrá de cursarse nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos.- También a título personal de dicho Sr. EDIL, se envían notas al Consejo de Enseñanza Primaria y a la Suprema Corte de Justicia adjuntando fotocopia de todos los Oficios cursados a esos Organismos, con relación al lamentable episodio ocurrido en una Escuela de la ciudad de San Carlos donde un niño recibió lesiones físicas por parte de su maestro,- no habiéndose obtenido hasta la fecha contestación a los referidos Oficios cursados.- Se cursa nota al Historiador Sr. Hernán Moreno Iriondo a solicitud personal del mismo SR. EDIL, transcribiendo alguno de los conceptos elogiosos que sobre la persona del referido historiador vertiera en Sala el Edil Sr. Cugnetti y haciéndole llegar además su aspiración de que este Cuerpo pueda contar con un ejemplar de su obra: "La Soberanía Absoluta en la Tierra Purpúrea".- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.

En mérito a una sugerencia del EDIL SR. FERREIRA, la Junta dispone por unanimidad remitir notas a la Intendencia Municipal, O.S.E., U.T.E. y A.N.T.E.L., transcribiendo las palabras vertidas en Sala por el mencionado Sr. Edil con respecto a la carencia de servicios esenciales del Barrio "Marelli" de esta ciudad.- Seguidamente ante moción del EDIL SR BAEZ, el Cuerpo dispone la prórroga por quince minutos más, de la Media Hora Previa.- A continuación el EDIL SR. ROMERO, a título personal, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección que corresponda 1º) Se estudie la posibilidad de proceder al ensanche de Avenida Lussich en su entronque con Avenida Lavalleja, debido a lo peligroso del referido cruce donde estacionan los vehículos sobre ambos lados de la calzada y 2º) Se adopten las medidas pertinentes a fin de corregir uno de los carteles indicadores de la ubicación del Arboretum de Lussich, situado en el referido cruce y en el que la palabra "Arboretum", luce mal escrita.- Se retira de Sala el Edil Sr. Quinteiro.- A título personal del EDIL SR. CAL, se remite nota a la Comisión de Legislación con la transcripción de sus palabras vertidas en Sala, relacionadas con la estética de los frentes de las antiguas fincas de Maldonado.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Gaggioni y Hualde, retirándose el Edil Sr. Curbelo.- El EDIL SR. BERRUTTI, solicita a título personal se cursen oficios al Ejecutivo Comunal, requiriendo información relacionada con las nuevas construcciones existentes en el antiguo Barrio Kennedy de esta ciudad, y sobre los motivos por los cuales funcionarios de la Junta Local de Pan de Azúcar,.-, no aceptaron como forma de pago, un cheque al Sr. Emilio Guadalupe contra su cuenta corriente en el Banco de la República.- Sobre este último punto también se solicita información a la referida Junta Local.- Concurren a Sala los Ediles Sres: A. Fernández Chaves y Elder Silvera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a informes requeridos por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por: Dolores Habooch Apes y Yolanda Castellaro de Bado, solicitando reconsideración de las resoluciones de la Intendencia Municipal Nos. 2098/983 y 4903/985, respectivamente.- A la comisión de Presupuesto y Hacienda, se remite el listado de reiteración de gastos de los meses de enero,//



//febrero y marzo de 1986, elevado por el Sr. Director de Hacienda de la Intendencia Municipal.- A conocimiento de la Comisión Especial pasó una nota remitida por los Sres. Wellington Busnadiego y Juan Pedro Salazar referida con los reclamos que los mismos mantienen pendientes de resolución en la Oficina Nacional de Servicio Civil.- Asimismo pasó un telegrama del Sr. José María Vázquez, relacionado con su reintegro al Cuerpo.- Pasaron a estudio de la Comisión de Tierras solicitudes para fraccionar padrónes iniciados por: Julieta Hernández y Delfín Lorenzo, en las ciudades de Maldonado y San Carlos respectivamente.- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Montevideo, solicita informes acerca de la expropiación del padrón Nº510 manzana 61 de Punta del Este.- Resolución: Procédase de conformidad y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- El Cuerpo toma conocimiento y dispone el archivo de las siguientes notas recibidas: 1º) De la Federación Maldonadense de Fútbol comunicando sus nuevas Autoridades.- 2º) De la Intendencia Municipal, acusando recibo de la versión taquigráfica de la exposición que efectuara el Edil Sr. Esquibel sobre el tema "Día Internacional de la Mujer".- 3º) De la Intendencia Municipal, acusando recibo del Oficio por el cual se le comunicara la designación del Edil Sr. Rivas para integrar en representación del Cuerpo la Comisión Administradora del Centro Comunal del Barrio Villa Delia.- A continuación el EDIL SR. CASTRO, solicita la autorización de la Junta para realizar el día 16/5/86, una exposición sobre el tema "DERECHOS HUMANOS", solicitud que es aprobada por unanimidad.- Por su parte el EDIL SR. ACUÑA, se refiere al atentado que fuera perpetrado contra un local, perteneciente al Partido Comunista en la ciudad de Montevideo y solicita que este tema se incluya en el Orden del Día de la sesión de hoy.- Puesta a votación la moción presentada obtiene resultado negativo por falta de quórum reglamentario (18 votos en 26).- Se rectifica y obtiene resultado afirmativo (22 votos en 26), y por el mismo quórum se dispone el tratamiento del tema en el primer numeral del Orden del Día.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles se procede a votar las mociones presentadas por los Ediles Sres: Acuña y Berrutti en el sentido de que la Junta emita una declaración pública manifestando su rechazo contra este tipo de actos y de guardar un minuto de silencio en memoria de los otros ciudadanos muertos hace catorce años en un atentado similar.-

Las mismas obtienen resultado afirmativo por unanimidad.- El EDIL SR PRESA, mociona para que se designe una Comisión integrada con un Edil de cada partido a efectos de confeccionar la Declaración Pública de referencia,-temperamento que es compartido por unanimidad.- A sugerencia de sus respectivos partidos son designados para integrar esta Comisión los Ediles Sres: Esquibel, Gury Borio y Dutra.- De inmediato y como estaba dispuesto el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Curbelo y Quinteiro, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente N°18.000.- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES y PRODUCTORES, de Zona I de Canelones (FACIPP), remite información referente acto de lanzamiento de la Guía Orbe Turística del Uruguay.- Por unanimidad se RESUELVE: Desígnase al Edil Sr. Juan LLadó en carácter de titular, y al Edil Sr. Tabaré Presa como suplente de éste, para representar al Cuerpo en el acto del lanzamiento de la Guía Orbe Turística del Uruguay.- Acúsese recibo, téngase presente y archívese.- Expediente N°17.712.- ALBERTO BOLATTO RICCI, solicita se le otorguen facilidades para el pago de obras por mejoras.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Notifíquese al gestionante y previo desglose, devuélvanse al Ejecutivo Comunal, los antecedentes que correspondan.- Fecho archívese.- Expediente N°17917.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica normas que deben observarse para evitar fraccionamiento artificial de gastos y contrataciones.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente N°17.919.- WALTER ESTELLANO, solicita permiso para realizar traspaso de concesión del Camping "El Placer".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase al Ejecutivo Comunal para que tenga a bien informar sobre los puntos a que hace referencia el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en estas actuaciones.- Expediente N°17.988.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para celebrar contrato de licitación con el Sr. Luis A. Camarote, para explotación de quiosco en Parque Mancebo.- Por unanimidad se RESUELVE: 1°).- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para suscribir el contrato a que se refieren estos antecedentes.- 2°).- Cúrsese nota por separado, en el sentido indicado//



MALDONADO

en la parte final del informe de referencia.- 3º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.005.- JUNTA LOCAL DE AIGUA, remite solicitud del Dr. Esteban Agustoni referente a la bonificación de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad Por mayoría (24 votos en 28) se RESUELVE: Visto la solicitud, hecha por la Intendencia Municipal sobre la vigencia y aplicación de futuro de la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 30 de marzo de 1980, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, expresándole que la misma no ha sido derogada.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo el Edil Sr. Esquibel.- Expediente Nº18.026.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones de licitación pública referente a adquisición de un camión con caja metálica y volcadora.- Por mayoría (26 votos en 28) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para celebrar el contrato de compra venta para la adquisición de un camión usado, con caja metálica y volcadora por un monto total de N$ 3.300.000,00 (Nuevos pesos tres millones trescientos mil), y a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.034 BIS.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. SAUL MIRANDA, su llamado a precios para contratación de vehículos para traslado de Ediles desde zona Oeste.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, 1º) Apruébase la propuesta Nº1, presentada por el Sr. Rolando Alvarez, para prestar el servicio de locomoción, aludido en estas actuaciones.- 2º).- Encomiéndase a la Mesa la redacción del contrato respectivo, de acuerdo al llamado a precios efectuado oportunamente.- 3º).- Notifíquese por Oficio, téngase presente y archívese.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ESQUIBEL, sobre el tema : "Núcleo de Viviendas construídas por convenio con el Banco Hipotecario (Barrio Diez) de San Carlos.- Durante la alocución del referido Sr. EDIL y siendo la hora 22 y 40 minutos, deja la Presidencia el Sr. Saúl Miranda, asumiendo el 2do. Vice-Presidente Sr. Manuel Quinteiro.- Finalizando su exposición el Edil Sr. Esquibel mociona en el sentido de que se curse nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, haciéndole llegar la aspiración de esta Junta en el sentido de que se dé a conocer con la suficiente antelación, cuales van a ser los criterios para adjudicar las viviendas de referen-

//cia.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, el - EDIL SR. DUTRA, mociona para que la Junta demuestre su inquietud enviando una nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando que la adjudicación de las citadas viviendas se efectúe a breve plazo.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Esquibel obtiene resultado negativo (3 votos en 28).- Votada la moción del Edil Sr. Dutra obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Borges y - Jesús Macedo.- Seguidamente se considera el Expediente Nº17.961 caratulado: VARIOS VECINOS DE PARADA 16, solicitan reconsideración del expediente relacionado con la Estación - de Servicios Shell Costanera (ADRIEL S.A.).- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar, respecto a la situación denunciada en estas actuaciones, en lo que sea pertinente.- Expediente Nº17.982.- JOSE SASSON, solicita reconsideración de la resolución Nº6519/85 de la Intendencia Municipal.- Por - unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción, - la regularización de las construcciones en infracción a que se refieren estos obrados, - todo ello de acuerdo a lo expresado por la Intendencia Municipal en su resolución Nº826/986, que luce a fojas trece y vuelto de estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.984.- NICOLAS BENITO, reitera denuncias relacionadas con construcción obra "Lomas de Manantiales".- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien remitir a este Cuerpo, un informe técnico sobre las denuncias formuladas en estas actuaciones, con la agregación por cordón, de los respectivos antecedentes.- Se retira de Sala el Edil Sr. Berrutti.- Expediente Nº18.007.- JUAN C. BAYETTO, solicita permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 503 manzana 88 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte - que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.008.- CARLOS -



m. h. de d.

VILLALBA, solicita actualización del expediente 79/985 sobre regularización de obra en padrón 4302 manzana 217 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 23 y 5 minutos, ante moción del Edil Sr. Jesús Macedo, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 horas y 25 minutos, concurriendo a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez y la Edil Sra. Reolón, habiéndose retirado los Ediles Sres. Esquibel y W. González.- De inmediato por Secretaría se da cuenta de una nota que han hecho llegar a la Mesa los Miembros de la Comisión designada al efecto de la redacción de la declaratoria pública que se había dispuesto precedentemente.- El texto de la misma que es aprobado por unanimidad es el siguiente: "Ante el atentado perpetrado contra la Sede de la Seccional 20º de Montevideo del Partido Comunista del Uruguay en la madrugada del día 17 de los corrientes, por fuerzas regresivas que buscan desestabilizar el sistema democrático de gobierno vigente en el País, la Junta Departamental de Maldonado, reflejo y custodia de la opinión ciudadana del Departamento, considera deber ineludible manifestar su más enérgico rechazo a todo tipo de actos terroristas y en especial a este repudiable atentado, que condenan unanimemente todas las fuerzas democráticas del País".- Se continúa con el tratamiento de los expedientes.- Expediente Nº18022: PEDRO MARIÑO, solicita permiso para regularizar obra en padrón 1451 manzana 202 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 23 y 40 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Expediente Nº18.063: GLADYS GARCIA, solicita permiso para //

regularizar obra en padrón 2419, manzana 426 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.068.- RAFAEL GONZALEZ, solicita permiso para regularizar obra en padrón 3534 manzana 246 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- - Expediente Nº17.901.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3405 (Bares con Camareras).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se deja constancia que al haberse reiniciado la sesión luego del cuarto intermedio decretado por el Cuerpo, asumió nuevamente la Presidencia el titular Sr. Saúl Miranda.- Expediente Nº17.902.- MARIA INES MOLINA, solicita permiso para instalar bar con camareras en San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ferreira.- Expediente Nº18.003.- CECILAN S.A. solicita permiso para instalar Hotel de Alta Rotatividad en padrón 4432, de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación, cuyos términos y consideraciones este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos.- Ante planteamiento realizado por el EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, con relación a este asunto y por sugerencia del EDIL SR. DUTRA, la Junta por unanimidad, resuelve incluír en el Orden del Día de la próxima sesión el informe que habrá de elaborar la Comisión de Legislación, sobre aspectos referentes a la Ordenanza de Hoteles de Alta Rotatividad.- Expediente Nº 16.200.- CODEPAL, solicita la donación del predio Municipal que ocupa en usufructo su Escuela Taller.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuyas conclusiones se compar

m. h. de d.



MALDONADO

m. h. de d.

//ten, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva ampliar información respecto a la presente gestión, en los aspectos que se indican en el referido dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con agregación del plano que correspon da, debidamente inscripto.- Expediente Nº 17.563.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, - su contestación referente a la Auditoría Contable realizada en el Ejecutivo Comunal, pe- ríodo julio 1973 a 15 de febrero de 1985.- RESOLUCION: Por mayoría (22 votos en 24): Visto lo aconsejado en el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expe- diente Nº 17.926.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para celebrar contrato de concesión con la señora María Birriel de Rodríguez, para prestación de servicios de playa en zona 2 La Barra-Manantiales.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte, otórguese anuencia al Ejecuti- vo Comunal para suscribir el contrato referido en estas actuaciones.- 2º) Cúrsese nota - por separado, en el sentido indicado en la parte final del citado informe.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.053.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA remite exposición referente exoneración del pago de luz eléctrica y agua corriente, a las Instituciones sociales, y deportivas de carácter amateur.- Por mayoría (22 votos en 24)- se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo - comparte, acúsese recibo a la Junta Departamental de Lavalleja, transcribiendo los térmi- nos del citado informe.- Fecho archívese.- Expediente Nº 17.951.- JULIO ROQUE GONZALEZ, - solicita revocación y declaración de nulidad de la resolución de la Junta de Vecinos de - fecha 19/9/984, referente desafectación de una calle en Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: Remítase oficio a la Intendencia Municipal, solicitándole el envío de las actuaciones que se mencionan en el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos antecedentes, y una vez recibidos, agréguese por cordón a estos obrados y siga a estudio - de la Comisión de Legislación.- Manténgase pendiente en Oficinas de Despacho.- Expediente Nº 18.024.- DR. JUAN PABLO CAJARVILLE, presenta factura de sus honorarios por consultas que le efectuara la Corporación.- Por mayoría (21 votos en 24) se RESUELVE: 1º) Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación, que este Cuerpo com//

//parte, liquídese y páguese la suma correspondiente, a cuyos efectos se tendrá presente lo establecido en el inciso K) del Artículo 29 del Decreto Nº 104/986.- 2º) Pase a sección Contaduría de la Corporación, para su oportuno cumplimiento y demás trámites.- Con respecto a este expediente, fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR. GURY BORIO.- Expediente Nº 18.071.- VECINOS DE BARRIO SAN ANTONIO 2da. ETAPA, presentan diversas aspiraciones tendientes a solucionar su problema de vivienda.- De inmediato y con respecto a este tema, los EDILES SRES.: DUTRA Y RODRIGUEZ ALTEZ, brindan una amplia información al Cuerpo, relacionada con la entrevista que conjuntamente con el Señor Intendente Municipal, mantuvieran en el día de hoy con Autoridades del Banco Hipotecario en la ciudad de Montevideo, de cuyos resultados manifiestan su complacencia expresando por último, que las soluciones a este grave problema social, habrán de llegar a muy corto plazo.- Por su parte la EDIL SRA. REOLON, manifiesta su beneplácito ante la información brindada por los citados señores Ediles, agrgándo que lamentablemente ningún representante de su Bancada pudo estar presente en dicha entrevista con las Autoridades del Banco Hipotecario, en virtud de no haber recibido la invitación correspondiente por parte del Sr. Intendente Municipal.- En el mismo sentido el EDIL SR. CASTRO, hace notar el sentimiento de desagrado de su Bancada al no haber recibido la invitación de referencia.- Seguidamente se somete a votación el informe elevado en estos antecedentes por las Comisiones de Legislación e Investigadora de Fraccionamientos, el que es aprobado por unanimidad.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: 1º) Apruébase el informe que en estas actuaciones, han elevado las Comisiones de Legislación e Investigadora de Fraccionamientos y Grupos Habitacionales y remítase copia del referido dictamen, con antecedentes, a la Intendencia Municipal, Banco Hipotecario del Uruguay y a los Señores Representantes Nacionales por el Departamento.- 2º) Resérvese este expediente para un informe y resolución definitiva.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury, Borges, Palomino, Villalba y Sra. Reolón, concurrienda el Edil Señor Acuña.- Expediente Nº 18.073.- MARIO GIORDANO, presenta planos en consulta relativos a la construcción de Hotel en padrón 9704/2310, manzana 826 de San Rafael.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras //

m. h. de d.



MALDONADO

//Públicas que el Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado, prestándose aprobación por vía de excepción, a los planos en consulta a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.069.- ARTURO CANALE, solicita reconsideración de la Resolución Nº 3653/85, della Intendencia Municipal, sobre regularización de obra.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, sa utoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos del día diez y nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presenta que se firma en el lugar y fecha, antes indicados.-

m. h. de d.

NELSON MARTINEZ — Secretario General

SAUL MIRANDA — Presidente

ACTA Nº61.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Juan Lladó, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Francisco Mesa, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, y los suplentes señores:- Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Fernando Cal, Carlos Barceló, Rita Garateguy, Amílcar Fernández Chaves, Aurelio Osorio, Iris Gasco, Wáshington González, Milton Peloche, Hever Gutiérrez, Elio Báez y Miguel Romero.- Tambien se encontraba presente el Edil titular señor Manuel Gury Borio.- Falta con aviso el Edil señor Ricardo Estela y sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Elder Silvera, Mario Suárez, Enrique Antía, Nario Palomino y Ruben Schiavone.- En uso de licencia se encuentra el Edil señor Héctor Fontes, no asistiendo tampoco su suplente el Edil señor Alfredo Rubio.- Preside el acto el titular Edil señor Saúl Miranda, y actúa en Secretaría el señor Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 55 minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión

sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta Nº60, la que es aprobada por mayoría(26 votos en 27).- Concurren a sala los Ediles señores:- Rivas, Cugnetti y Sra. Rebolón, retirándose el Edil señor Barceló.- De inmediato el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa de la Sesión de hoy.- Votada esta moción obtiene resultado negativo(13 votos en 29).- Seguidamente da comienzo la MEDIA HORA PREVIA:- Acto contínuo el EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, se refiere al brote epidemiológico de hepatitis que sufre la población del Departamento de Maldonado, especialmente nuestra ciudad, manifestando asimismo que está comprobado que la mayor defensa contra este mal, al alcance de todas las personas es la adopción de la mayor cantidad de medidas higiénicas.- Agregando que está en conocimiento de que propietarios inescrupulosos, han cortado el suministro de agua corriente y luz eléctrica sus inquilinos, con los que mantienen juicios pendientes de desalojo, sin tener en cuenta el grave riesgo que ello significa en las actuales circunstancias que vive el Departamento.- Por último da a conocer su deseo en el sentido de que a corto plazo se pueda concretar una reunión con la Asociación de Magistrados del Departamento y Autoridades Nacionales y de la zona, a los efectos de que logren soluciones legales a esta situación a fin de que a la brevedad les sean restituídos los referidos servicios públicos a los citados inquilinos.- A título personal del EDIL SEÑOR JUAN CARLOS CASTRO, se cursa nota a la Regional Maldonado de O.S.E. planteándole el problema de los vecinos del Pueblo Obrero de Piriápolis, quienes desde hace dos meses han constatado que el suministro de agua por parte de ese Organismo no ofrece las debidas garantías de salubridad e higiene; debido a que el agua potable que se consume en esa zona proviene de un pozo antiguo y no de la Laguna del Sauce.- El Cuerpo por unanimidad acompaña un planteamiento del citado señor Edil, disponiendo se curse oficio a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de medidas pertinentes tendientes a lograr la instalación de un puesto de subsistencias en la ciudad de Piriápolis.- El mismo señor Edil, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal a fin de que se recabe de la Junta Local de Piriápolis diversa información relacionada con el suministro de materiales según el plan de ayuda de dicho balneario.- Se retira de sala el Edil señor Osorio, concurriende el Edil



MALDONADO

//señor Gaggioni.- Seguidamente el EDIL SEÑOR BERRUTTI, realiza un planteamiento relacionado con las reiteradas oportunidades en que el joven no vidente, Señor Florencio Amado Valdez, solicitara trabajo a las Autoridades Municipales durante el Gobierno de Facto y durante el período actual de Gobierno.- Por unanimidad el Cuerpo RESUELVE: remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil señor Berrutti respecto a este tema, al señor Intendente Municipal.- Se retira de sala el Edil señor W. González, concurriendo el Edil señor Rodríguez Altez.- Por mayoría (16 votos en 29) y ante iniciativa formulada por el EDIL SEÑOR VILLALBA, se dispone el envío de una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores haciéndole llegar la enérgica protesta del Cuerpo ante la invitación que el señor Presidente de la República cursara al General Hugo Medina, para integrar la delegación oficial que tendrá el cometido de visitar varios países del mundo.- Concurre a sala el Edil señor Juvencio Rodríguez.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, plantea la sugerencia, que es aprobada por unanimidad de que se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitando la limpieza de cunetas en distintos barrios de Maldonado, requiriéndose asimismo que el Cuerpo Inspectivo Municipal se aboque a la tarea de realizar un estricto control en los citados barrios tendientes a erradicar los focos infecciosos originados por la carencia del saneamiento.- El mismo Señor Edil, informa de su satisfacción por los trabajos realizados por O.S.E. en el barrio Asturias de San Carlos donde se han instalado nuevos postes surtidores de agua previéndose a la brevedad la instalación de algunos mas.- A título personal del EDIL SEÑOR GUGNETTI, se cursa nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala con respecto a la falta de cooperación de algunos vecinos de esa ciudad para el mantenimiento de la higiene de sus calles.- Asimismo el citado señor Edil solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar con respecto a la cantidad de funcionarios existentes en sus distintas Direcciones, que a su vez prestan servicios en otros Organismos Estatales, debiendo especificar además en el referido informe, si la situación laboral planteada, es o nó legalmente compatible.- Usa de la pa-

//labra el EDIL SEÑOR EUGENIO FERNANDEZ, realizando una exposición de carácter informativo, llevando a conocimiento del Cuerpo el elevado número de personas contaminadas de hidatidosis en la zona norte de nuestro Departamento, sus posibles consecuencias y su causa.- La Junta por unanimidad dispone remitir la versión taquigráfica del planteamiento del citado Señor Edil, a la Comisión Departamental de Lucha contra la Hidatosis.- El referido Señor Edil, manifiesta que a la brevedad habrá de solicitar la autorización del Cuerpo para que se incluya este tema en el Orden del Día de una próxima sesión.- EL EDIL SEÑOR ACUÑA, también se refiere al tema de la hepatitis, manifestando que esta Junta debe sensibilizarse con esta grave situación y tratar dentro de sus posibilidades, de buscar las soluciones tendientes a controlar los distintos aspectos que ayudan al paulatino avance de esta enfermedad.- Expresa además, que está en conocimiento de la existencia de un documento elaborado de manera seria y responsable por parte de personas entendidas, el que tratará de conseguir, a fin de poder plantear en el seno de la Corporación el tratamiento de este importante tema con cabal conocimiento del mismo.- El Edil señor Fernández Cháves, agrega con respecto a este tema que la Intendencia Municipal y las Autoridades de Salud Pública en el Departamento ya se encuentran abocadas al estudio de este problema.- Deja constancia asimismo de su beneplácito al ver la preocupación en todos los sectores políticos del Cuerpo, con respecto a este asunto.- Ante moción del EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, se somete a votación la prórroga de la Media Hora Previa, resultando negativo(16 votos en 30).- Se rectifica la votación resultando nuevamente negativa(17 votos en 30).-(Falta de quórum reglamentario).- De inmediato el señor Presidente da cuenta de la solicitud que le han hecho llegar los distintos Partidos Políticos, en el sentido de que en la noche de hoy, la Corporación rinda homenaje al Edil recientemente desaparecido señor Daniel Viera de Britos.- Se somete a votación dicha solicitud obteniendo la conformidad de la unanimidad del Cuerpo.- El Edil señor Pelóche expresa que encontrándose presente en el recinto de la Corporación el Representante Nacional, Prof. Ramón Guadalupe, solicita se le invite a pasar a sala, temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Mesa y Call, concurriendo el Edil señor Roberto -



MALDONADO

//Pérez.- Se hace presente además el señor Representante Nacional prof. Ramón Guadalupe, quien ocupa una banca junto al señor Presidente.- A continuación ante sugerencia del Edil señor Ricardo Dutra, la Junta guarda un minuto de silencio de pie, en memoria del señor Viera de Britos.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SEÑOR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, por el Partido Nacional lo hace el EDIL SEÑOR LUIS BERRUTTI y por el Frente Amplio, el EDIL SEÑOR MILTON PELOCHE.- También usa de la palabra el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ.- En sus disertaciones los señores Ediles antes citados son coincidentes en destacar las virtudes que adornaban la personalidad del ex-Edil desaparecido, su sentido de respeto al adversario, su seriedad, ponderación y equilibrio para exponer sus juicios.- Señalan asimismo que la llegada imprevista de la muerte ha truncado su joven vida, haciendo crecer en cada uno de sus compañeros, un sentimiento profundo de intensa rebeldía, ante lo inevitable.- Agregan que a pesar del breve período en que actuara en esta Junta, supo ganarse el respeto y la admiración de todos los integrantes del Cuerpo, por su alto concepto del comoañerismo, humildad y vocación de servicio.- Por su parte el EDIL SEÑOR ACUÑA, luego de agradecer en nombre de su bancada, las palabras de solidaridad ante la desaparición de tan apreciado ciudadano, que desde la instalación de este Cuerpo, fuera su compañero de banca, señala que el señor Viera de Britos, se constituyó en forma natural y por el mérito de sus actuaciones, en el conductor de su bancada.- Posteriormente plantea la posibilidad de que se autorice la designación con el nombre de "Esc. Daniel Viera de Britos", la sala de reuniones de su bancada.- Se retira de sala el Edil señor Gaggioni, concurriendo el Edil señor Curbelo.- Tras breve deliberación se dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala durante el homenaje precedentemente tributado, a los familiares del extinto, a las Centrales del Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo Zelmar Michelini" en Montevideo, Maldonado y Melo y a la Junta Departamental de Cerro Largo, ante sugerencias formuladas por los Ediles señores: Rodríguez Altez, Presa, Castro y Fernández Chaves.- El señor Presidente comunica al Cuerpo que oportunamente designó una delegación para asistir a la ciudad de Melo, en representación de la Junta, informando además acerca de otras medidas adoptadas al respecto.- Por Secreta-

//ría se dá lectura a las adhesiones recibidas, ante el luctuoso acontecimiento.- Finalizado el acto, se retira de sala el señor Diputado D. Ramón Guadalupe, a quien el señor Presidente agradece su presencia.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, el Cuerpo por unanimidad, declara como grave y urgente el tratamiento del informe elevado por la Comisión de Fraccionamiento y Legislación, referente a la situación de los promitentes reservantes del Barrio Jardín "Los Treinta y Tres", disponiéndose por el mismo qüorum, incluírlo en el primer punto del Orden del Día de esta sesión.- Asimismo, por moción del EDIL SEÑOR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, se declara urgente y se incluye en el segundo numeral del Orden del Día de hoy(unanimidad), un planteamiento que realizará relacionado con la organización del próximo Congreso del GATT, a celebrarse en nuestro país.- Se retiran de sala los Ediles señores: Acuña y Roberto Pérez, concurriendo el Edil señor Cal y la Edil Sra. Reolón.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones de gestiones iniciadas por los mismos, ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron solicitudes de la Intendencia Municipal, para celebrar contratos de adjudicación de licitaciones.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº18.088.- Junta Deptal. de Colonia: su planteamiento relacionado con la reforma de la Ley Orgánica Municipal.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se dispone el archivo, luego de tomarse conocimiento, de una nota de ICOM, para asistir al II Encuentro Nacional de Museos, que se efectuará en nuestra ciudad, en el mes corriente.- Expte.Nº18.099.- Señor Humberto Castro, presenta renuncia a su cargo de Edil suplente de esta Junta Departamental.- Por unanimidad se Resuelve:- Acéptase, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.101.- FUNCIONARIOS DEL CASINO DEL ESTADO(Ex- Nogaró), solicitan al Cuerpo, adopte las medidas a su alcance para incrementar las frecuencias de ómnibus de la Empresa Olivera Hnos.- RESOLUCION:- Pase a informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, con recomendación de urgente despacho.- Expediente Nº. 18.100.- Sr.Antonio Laboritti, presenta renuncia a su cargo de Edil de esta Junta Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE:- Enterado, acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente que corresponda, téngase presente y archívese.-



//Siendo las 23 horas y 15 minutos, ante moción del EDIL SEÑOR GERARDO RODRIGUEZ, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de quince minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 y 50', concurriendo a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo, Barceló, Roberto Pérez y Quinteiro habiéndose retirado los Ediles señores:- Gutiérrez, LLadó, Presa, Cal y Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 18.097.- COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE FRACCIONAMIENTOS Y COMISION DE LEGISLACION, elevan informe sobre Barrio Jardín "Los Treinta y Tres".- EL EDIL SEÑOR GURY BORIO, hace notar que no se ha recabado la firma de los miembros de la Comisión de Legislación en el informe elaborado, y deja constancia de su malestar ante esta omisión.- Luego de un prolongado cambio de opiniones entre los señores Ediles, a sugerencia del EDIL SEÑOR RIVAS, se da el punto por suficientemente discutido (unanimidad), procediéndose a votar el informe de referencia, el que es aprobado por unanimidad.- En dicho informe, se establecen los términos de una declaración respecto al punto debatido, por la cual, se lleva a conocimiento de la opinión pública, que el fraccionamiento del Barrio Jardín "Los Treinta y Tres", no ha sido aprobado encontrándose intervenido por la Justicia a solicitud de la Intendencia Municipal de Maldonado, llamando la atención sobre los riesgos que se asumen en cualquier negociación entre particulares y propietarios, advirtiéndose que no se debe firmar ninguna documentación mientras no se dirima el juicio iniciado.- Concurren a sala los Ediles señores:- Mesa, Cal y LLadó, retirándose los Ediles señores: Gury y R. Pérez.- Como estaba dispuesto, se entra de inmediato a la consideración del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relacionado con el Congreso del GATT a realizarse en nuestro país.- Los EDILES SRES. JULIO MACEDO y AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, se extienden en distintas consideraciones sobre la importancia de la realización en nuestro país, de la octava ronda del GATT, comunicando al Cuerpo, asimismo que en principio se había designado la ciudad de Punta del Este, como sede oficial de dicho evento, pero según versiones periodísticas, el Gobierno dispondría que la citada conferencia, se llevara a cabo en Montevideo.- Hacen notar asimismo, las graves consecuencias de orden social y económico que traería aparejado este hechos para nuestro Departamento, resaltando que para poder atender la compleja infraestructura del montaje de este evento, sería necesario contratar servi-//

//cios de distinta índole(gastronomía, taxis, de limpieza, hotelería, etc), lo que significa una importante fuente de trabajo para la población.- De inmediato se da lectura a la declaración que elaboraran integrantes de los distintos sectores políticos, con relación a este tema y que dice:"Ante versiones periodísticas del día de la fecha, según las cuales el Gobierno de la República dispondría la realización de la Conferencia del GATT prevista para el próximo mes de setiembre en la ciudad de Montevideo, contrariando así la disposición primaria que establecía la ciudad de Punta del Este como Sede dicho evento, la - JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, DECLARA:- 1º)- Su ferviente adhesión al reclamo de la - ciudadanía del Departamento, en el sentido de que se mantenga la ciudad de Punta del Este, como Sede Oficial para la realización de la OCTAVA RONDA DEL GATT (Acuerdo General de - Aranceles y Comercio).- 2º)- Su voluntad de gestionar ante los Poderes Públicos Nacionales, el mantenimiento de una decisión política que involucra el el apoyo del Gobierno de la República hacia un Departamento del Interior de trascendente relevancia en la economía del país y que ha demostrado reiteradamente su capacidad de anfitrión, de conferencias internacionales al mas alto nivel.- 3º)- Que en tal sentido ha designado de su seno una Comisión Delegada encargada de trasmitir a las Autoridades Nacionales de la República, esta aspiración unánime del pueblo y el Gobierno de Maldonado".- Se retira de sala la Edil señora Reolón, concurriendo el Edil señor Esquibel.- Siendo la cero hora y treinta minutos, del día 26 de abril de mil novecientos ochenta y seis, ante moción del EDIL SEÑOR BARCELO, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Después de escuchar a distintos señores Ediles, los que expresan sus puntos de vista sobre el particular, se somete a votación la declaración precedente, así como la creación de una Comisión Especial, integrada por un representante de cada Partido, por los señores Diputados por el Departamento y por el señor Intendente Municipal, con el cometido de entrevistarse con Autoridades Nacionales haciéndoles conocer la preocupación de esta Junta sobre el asunto de referencia.- Votados ambos puntos, obtienen resultado afirmativo por unanimidad.- Para integrar la citada Comisión, se designa a los Ediles señores:-Juan LLadó, Julio Macedo y Rodolfo Acuña.-Se retiran de sala los Ediles señores:-Barceló, Mesa y Rita Garateguy, concurriendo los Edi-//



//les señores:- Cugnetti y Borges.- Seguidamente, el Cuerpo entra a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de considerar el tercer punto del Orden del Día y recibir en sala al señor Presidente de la Junta Local de Piriápolis, Dr. León Schusman, quien ha concurrido a esta reunión, a fin de evacuar una consulta formulada a título personal por el Edil señor Juan Carlos Castro, relacionada con la tala de árboles en un predio de dicho balneario.- Siendo la 0 hora 55', concurre a sala el señor Presidente de la Junta Local de Piriápolis.- En este régimen de sesión, usa de la palabra el citado señor Presidente de la Junta Local, Dr. León Schusman, brindando en principio una amplia información sobre el tema planteado y evacuando posteriormente, las diversas consultas que le son formuladas por los Ediles señores:- Villalba, Castro, Quinteiro y Julio Macedo.- También se refirieron a este asunto, los Ediles señores:- Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Leonel Cugnetti, Gerardo Rodríguez y Fernández Chaves.- Durante el tratamiento de este punto, se prorrogó el horario de sesión en sucesivas oportunidades, hasta la hora 3.- A las 2 y 40, se vuelve al régimen ordinario de sesión (16 votos en 24), ante sugerencia del Edil señor Fernández Chaves.- EL EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, deja constancia de que se ha sentido ofendido ante algunas apreciaciones que con respecto a su intervención en el debate de este asunto, realizara el Dr. Schusman, expresándose en un tono que considera inapropiado e injusto, agregando que en ningún momento el citado señor Edil, dió motivo alguno para merecer esa inadecuada contestación.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Gascó, Rodríguez Altez, Berrutti, Jesús Macedo y Esquibel, concurriendo los Ediles señores:- Guzzetti, Presa y Sra. Reolón.- Iniciándose la consideración del siguiente numeral del Orden del Día, se invita nuevamente a concurrir a sala al señor Representante Nacional Diputado D. Ramón Guadalupe, que habrá de exponer sobre el tema: "Enseñanza".- A las 2 horas y 45 minutos se hace presente en sala el citado señor Diputado.- Previamente a su disertación, expresa que las consideraciones que habrá de manifestar en su alocución, no responden a una posición política doctrinaria de su grupo partidario, sino al concepto personal que le merece este importante tema de la realidad nacional.- Ante moción del EDIL SEÑOR PRESA, siendo la hora 3, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- En su amplia/

//exposición, el señor Diputado expresa que se siente complacido por el hecho de que esta Junta Departamental haya tratado este importante tema, el que reviste caracteres muy particulares y que la problemática educacional del país, merece y hace necesario, la urgente sanción de una Ley de Educación, acorde con la situación actual por la que atravesamos;- llevando este tema a los niveles normales de superación de los esquemas vigentes, adecuando los principios Varelianos; a la realidad actual.- Agrega que el mejor destino económico de un país, es el de invertir en la Enseñanza, motivo por el cual manifiesta su disconformidad, por la precariedad de recursos que en el Presupuesto Nacional, se ha destinado a este fin.- Finaliza expresando su convicción de que la obligación ciudadana, es y será la de defender por todos los medios, la Enseñanza Pública, en una unión total, de esfuerzos y voluntades de autoridades y población.- Con palabras de agradecimiento y felicitación, hacia el señor Diputado, expresaron diversos conceptos los Ediles señores:- Julio Macedo, Fernández Chaves, Presa y Cugnetti.- El Edil señor Gerardo Rodríguez se expresa en el mismo sentido y mociona para que se realice un repartido de la versión taquigráfica de la exposición formulada por el prof. Ramón Guadalupe, para ser entregada a los señores Ediles, temperamento que es compartido por unanimidad.- Por su parte la Edil Sra. Reolón, manifiesta que estima pertinente, que a la brevedad se inicien las reuniones de la Mesa Redonda, que oportunamente dispusiera la Corporación.- Acto seguido se retira de sala el distinguido visitante, a quien el señor Presidente, en nombre de la Junta, agradece su valioso aporte en este importante tema.-.Siendo la hora 4, del día 26 de abril del año 1986, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.-

Nelson Martínez — Secretario General

Saúl Miranda — Presidente

ACTA N°62.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Saúl Miranda, Manuel Gury Brio, Leonel //



Cugnetti, Roberto H. Pérez, Gerardo Rodríguez, Julio C. Agüero, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ruben Schiavone, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres: Oscar Agresta, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Wilfredo Gaggioni, Milton Peloche, Margarita Reolón, Miguel Romero, Andrés Fernández Arosteguy, Hugo Rivas, y Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Sres. Ediles: Ricardo Estela, y Juan C. Castro;- sin aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes y Rodolfo Acuña.- Preside el acto el titular Sr. Saúl - Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 40 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°61, la que es aprobada por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR. PELOCHE, realiza una observación a la versión taquigráfica de la pasada sesión, manifestando que en la página identificada como T-82 lucen expresiones del Representante Nacional Profesor Ramón - Guadalupe, que no se ajustan a las palabras vertidas por el mismo en su exposición realizada en esa oportunidad.- Se deja constancia que esta observación en su totalidad, habrá de quedar subsanada en la versión taquigráfica correspondiente a esta sesión.- Por su parte el EDIL SR. GURY BORIO, deja sentado su malestar con respecto al no cumplimiento del - horario establecido para el comienzo de las sesiones, considerando este hecho como una falta de respeto a todos los Sres. Ediles, agregando que en el futuro solicitará la hora según lo establecido en el Reglamento.- Se retira de Sala el Edil Sr. Schiavone, concurriendo el Edil Sr. Olmos.- A solicitud del EDIL SR.PELOCHE, se somete a votación la suspensión de la Media Hora Previa del día de hoy, obteniendo resultado negativo (5 votos en 24).- - MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante iniciativa presentada por el EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitando diversa información relacionada con el Congreso de C.O.T.A.L. a realizarse proximamente en la ciudad de Recife (Brasil).- A título personal del EDIL SR. PELOCHE, se cursa Oficio al Ejecutivo Comunal, solicitando se sirva informar: 1°) Acerca de los motivos por los cuales se está realizando en forma indiscriminada la tala de árboles en la zona de Punta Ballena y 2°) Si existe algún contrato con particulares con respecto a la comercialización de arena, en /

razón de que se ha constatado la descarga del mencionado elemento por parte de camiones - municipales, en casas particulares.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Arosteguy.- El EDIL SR GURY BORIO, manifiesta su interés de que se invite a Sala a la Mesa Directiva del Colegio de Abogados de Maldonado, a efectos de que expliquen al Cuerpo detalladamente, acerca del Congreso Agrario a realizarse proximamente en Punta del Este, y que fuera declarado de interés Nacional.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury y Gerardo Rodríguez.- Por su parte el EDIL SR. OLMOS, comunica su aspiración en el sentido de que se hagan llegar las versiones taquigráficas de las sesiones que celebra esta Corporación a todas las Juntas Locales del Departamento.- En otro orden de cosas solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal sugiriendo quiera disponer el envío de las - diversas Ordenanzas vigentes à todas las Juntas Locales del Departamento, de manera de que estén debidamente informadas y exista uniformidad de criterio, en lo que tiene que ver con la aplicación de las mismas, en segundo término se requiere la estricta aplicación de las reglamentaciones existentes sobre construcción de aceras, especialmente en Punta del Este al haberse constatado la existencia dé veredas en mal estado y construídas con materiales inadecuados.- El Cuerpo acompaña por unanimidad la sugerencia presentada por el EDIL SR. PRESA, y dispone el envío de una nota al Sr. Ministro de Turismo haciéndole llegar el agradecimiento de esta Junta ante la deferencia que tuviera con el citado SR. EDIL, al haberlo recibido en audiencia especial, como representante de este Organo Legislativo y como creador del C.O.T.I.U.- Ante iniciativa del EDIL SR. CUGNETTI, que el Cuerpo hace suya por - unanimidad se remite nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la - adopción de medidas tendientes a solucionar el problema que configura el hecho de no existir banquinas en determinadas paradas de ómnibus, ubicadas entre las ciudades de San Carlos y Maldonado con el consiguiente perjuicio y riesgo para los usuarios del transporte - colectivo, que no poseen un lugar adecuado para el descenso de los mencionados vehículos, debiendo hacerlo en mucho de los casos en las cunetas allí existentes.- Asimismo el Cuerpo acompaña otro de los planteamientos del citado SR. EDIL, en el sentido de que se envíe - Oficio al Ejecutivo Comunal, solicitando se proceda: 1°) a la limpieza de los padrones -//



propiedad de ese Municipio, ubicados en la intersección de las Avenidas Artigas y Roose - velt y 2º) a la construcción de la continuación de la Avenida Artigas en el referido entronque, a los efectos de una mayor organización del tránsito en esa zona.- Continuando en el uso de la palabra el mismo SR. EDIL, solicita a título personal se curse nota al - Ministerio de Educación y Cultura, manifestándole la urgente necesidad de que se vuelva a instalar la escuela de la zona de Garzón, donde antes se encontraba la Nº 55, que fuera - trasladada a muchos quilómetros del lugar perjudicando de ese modo al alumnado de la misma, haciendo notar asimismo que vecinos de la zonahan ofrecido la donación de un predio - para la construcción del referido local escolar.- Por mayoría (17 votos en 20), la Junta acompaña un planteamiento del EDIL SR CUGNETTI, resolviendo cursar nota a la Comisión de Legislación solicitándole el estudio de una reglamentación que obligue a los prostíbulos del Departamento, a colocar cercos vivos en todo su entorno, como asimismo la modifica - ción de la Ordenanza respectiva a fin de que no solo se delimiten zonas, para la instalación de estos locales nocturnos, sino que se establezca una distancia mínima de cincuenta metros entre los mismos y las casas de familias, buscándose con estas medidas prevenir la vista de espectáculos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.- Al Directorio de A.F.E. se transcriben las palabras vertidas en Sala por el EDIL SR. ROMERO, referentes a una solicitud que a título personal del citado SR. EDIL se elevara oportunamente a este Organismo, con respecto a la carencia de sistemas de señalización y de seguridad, en el - paso nivel ubicado sobre Ruta 39, en las proximidades de la ciudad de San Carlos.- Se cursa nota a la Intendencia Municipal a título personal del mismo SR. EDIL, solicitando di - versa información relacionada con la adjudicación de becas por parte de ese Municipio.- - Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, solicita a título personal el envío de Oficios a la Intendencia Municipal y a la Inspección de Enseñanza Primaria Departamental, llevando a conocimiento de - dichos Organismos la crítica situación por la que está atravesando la Escuela semi- rural Nº12 al carecer de los elementos necesarios para prestar el servicio que cumple (alimen - tación, ropas, útiles, etc.), razón por la cual el ausentismo de su alumnado se ha ido -

acrecentando, solicitando por lo tanto la adopción de medidas tendientes a remediar la situación planteada.- Concurre a Sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil Sr. Olmos.-Por unanimidad y en mérito a una sugerencia de la EDIL SRTA. PEREZ, se dispone cursar oficio a la Intendencia Municipal, solicitándole la adopción de medidas pertinentes como pueden ser, el pintado de cebras peatonales, construcción de los llamados lomos de burros, o con la vigilancia de Inspectores Municipales, tendientes a evitar el exceso de velocidad en el entronque de calle Sarandí y Avda. Lavalleja y en continuación Sarandí y Barrio Norte, lugares éstos donde se suceden numerosos accidentes.- A título personal de la Srta. EDIL, se reitera la solicitud de informes elevada oportunamente al Ejecutivo Comunal por Oficio Nº13/986 de fecha 21/2/986.- Otro planteamiento realizado por la Srta. EDIL, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, sugiere el envío de nota al Directorio de O.S.E. solicitando se restituya a la brevedad la canilla Nº5 del Barrio Maldonado Nuevo, en virtud de que la carencia de este vital elemento, acarrea serios riesgos para los vecinos del lugar, en lo que a salud e higiene se refiere.- Concurre a Sala el Edil Sr. Quinteiro.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a solicitudes planteadas por los mismos ante diversos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron gestiones iniciadas por: José López y otro solicita se transfiera a nombre del Centro Español de Maldonado, el derecho a uso del lote Nº 30 de la necrópolis de San Carlos,-y por el Centro de Artesanos del Departamento - proponiendo modificaciones al Reglamento vigente de la Feria Artesanal de Punta del Este.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una consulta elevada por el Ejecutivo Comunal acerca de la admisibilidad de permitir construcciones en predio ubicado en zona de Piedras del Chileno, originando aplicación del Art. 13, inciso 3 de la Ley Nº10.723 (Centros Poblados) A estudio de la Comisión de Presupuesto pasó el proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1986-1987 elevado por el Sr. Presidente de la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una nota remitida por el Consejo de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay donde acusar recibo del Oficio Nº68/986, manifestando su beneplácito con los conceptos vertidos en el seno de //



-//esta Junta por la Srta. Edil Garateguy con relación a la reforma educativa en el ámbito Departamental y Nacional.- Luego de dar lectura a una nota de la Junta Departamental de - Paysandú, contestando un Oficio de la Corporación donde se planteaba el rechazo de la reforma del ciclo básico dispuesta por el CODICEN, se dispone su archivo.- Se resuelve pasar a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte un Oficio remitido por la Junta Departamental de Paysandú, donde ponen en conocimiento del Cuerpo una declaración pública - que formularan con motivo de la concurrencia de los Sres. Directores de A.F.E. a una sesión que efectuara ese Organo Legislativo.- De inmediato el EDIL SR. JULIO MACEDO, realiza una moción de orden, planteando como asunto de fueros algunas de las expresiones vertidas en Sala en la pasada sesión, por el Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis Dr. León Schusman, las que considera ofensivas hacia su persona.- Acto continuo el Cuerpo por unanimidad autoriza al Edil antes mencionado a realizar el planteamiento de fueros de referencia.- Usa de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO, manifestando que tiene en su poder la versión taquigráfica de la pasada sesión; en la que se puede constatar que durante su intervención en el debate planteado con motivo de la visita a esta Junta Departamental del Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis Dr. Schusman, ninguna de sus expresiones - pueden considerarse peyorativas, mal intencionadas o fuera de lugar, agregando que no puede aceptar la falta de respeto que hacia su persona tuviera el Dr. Schusman cuando se refiriera a que sus expresiones fueron realizadas en tono cibilino y continuando con una serie de palabras aún más agraviantes, que a su modo de ver resultaran una gratuita e inmerecida ofensa, no sólo hacia su persona, sino a sus fueros como Legislador Departamental.- En consecuencia solicita al Cuerpo lo acompañe en esta cuestión de fueros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 Inciso 12 del Reglamento.- Sobre este tema expresan sus puntos de vista los Ediles Sres. Quinteiro, Gury, Antía, Presa, y Esquibel, quienes se solidarizan con la posición sustentada por el Edil Sr. Julio Macedo.- Por su parte el EDIL SR. - BERRUTTI, manifiesta que luego de haber tenido una entrevista personal con el Dr. León - Schusman, se encuentra en posición de traer al seno de esta Corporación, el verdadero sentir del referido Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis, el que le expresara que /

//no estuvo en su intención ofender al Sr. Edil Julio Macedo, estimando el Edil Sr. Berrutti, que es valedera esta opinión por conocer al Dr. Schusman y saberlo un hombre de bien, de correcto proceder en todos los órdenes de su vida política y particular; por lo tanto vería con agrado que el Edil Sr. Julio Macedo, se diera por satisfecho con esta explicación y retirara el planteamiento de fueros, que distrae la atención de esta Junta de otros temas de real importancia para el Departamento.- Durante la discusión de este asunto, concurrieron a Sala los Ediles Sres: Gasco, Gury, Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Herman Pérez y Antía, habiéndose retirado el Edil Sr. Romero.- Siendo la hora 23 y 35 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 horas y 55 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, W. González, Rafael Curbelo, Amílcar Fernández Cháves y Juan LLadó, habiéndose retirado los Ediles Sres: Agresta, Barceló Gaggioni y Sra. Reolón.- El EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que se encomiende a la Comisión de Legislación la redacción de un manifiesto en que se haga notar la solidaridad de este Cuerpo para con el compañero Edil agraviado ante los hechos de referencia y que además salve la ofensa de que el mismo fuera objeto.- Votada esta moción obtiene resultado afirmativo (25 votos en 30).- En consecuencia la moción presentada por el Edil Sr. Berrutti en el sentido de que el Edil Sr. Macedo se diera por satisfecho con las explicaciones que él le brindara; por ser excluyente de la anteriormente votada, queda tacitamente denegada.- ASUNTOS VARIOS.- 1er. PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, para que se designen dos calles de la ciudad de Maldonado, con los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. PELOCHE, quien considera que por la importancia del tema, aún no estando presente en Sala el Edil Sr. Castro, el planteamiento de referencia debe tratarse en la noche de hoy.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Acto seguido el EDIL SR. DUTRA, se extiende en distintas consideraciones sobre el particular, expresando entre otras cosas, que a más de un año de que se presentara en esta Junta Departamental por parte del Partido Nacional, la solicitud de que dos importantes y céntricas vías de tránsito de nuestra -//



-//ciudad lleven los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, aún no se ha recibido en el plenario el informe correspondiente de parte de la Comisión de Nomenclatura; considerando que con este proceder se está mansillando los nombres de estos Ex-Legisladores defensores de la Democracia, que son objeto de un gran respeto por parte de toda la ciudadanía del País.- Finalizando, realiza una moción concreta para que se denominen en toda su extensión, a las actuales calles Cebollatí e Isla de Gorriti, con los nombres de los mencionados Ex-Legisladores desaparecidos, respectivamente.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles y siendo la hora 0 y 35 minutos del día 3 de mayo del corriente año el Cuerpo por mayoría - ante moción del EDIL SR. PRESA, (16 votos en 31), decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la 0 hora y 40 minutos, concurriendo a Sala el Edil Sr. Barceló, habiéndose retirado el Edil Sr. Jaime García.- De inmediato se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Dutra, la que es aprobada por unanimidad.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Roberto H. Pérez, Esquibel (en nombre de su Bancada) y Julio Macedo, expresando este último que considera que el momento adecuado para que se inauguren oficialmente las referidas calles es el día 20 de mayo fecha en que se cumplen los diez años de la desaparición física de los mencionados Ex-Legisladores.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: VISTO: las iniciativas propuestas en diversas oportunidades para designar dos calles de nuestra ciudad con los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- CONSIDERANDO: que las mismas merecieron en su oportunidad la conformidad del Ejecutivo Comunal, en el sentido de que dos importantes vías de tránsito, de la ciudad de Maldonado, llevaran esos nombres.- ATENTO: a la importancia que reviste esta decisión y la justicia de este homenaje; LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR UNANIMIDAD (31 votos) RESUELVE: 1º) Desígnase con el nombre de "HECTOR GUTIERREZ RUIZ", la actual calle Cebollatí de la ciudad de Maldonado, en toda su extensión.- 2º) Desígnase con el nombre de "ZELMAR MICHELINI", la actual calle Isla de Gorritti de esta ciudad, en toda su extensión.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gury y Agüero, concurriendo el Edil Sr. Borges.- 2do.-PUNTO.-ASEN-

TAMIENTO DE VIVIENDAS PRECARIAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE "TEMATICA DE LA VIVIENDA".- (Planteamiento inicial del Edil Sr. Hugo Rivas).- Por unanimidad se resuelve incluir el tratamiento de este tema en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rivas, concurriendo el Edil Sr. Olmos.- 3er. PUNTO.- INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION, SOBRE ASPECTOS REFERENTES A LA ORDENANZA SOBRE HOTELES DE ALTA ROTATIVIDAD.- El Sr. Presidente comunica que la Mesa no ha recibido de parte de la Comisión de Legislación, ningún informe sobre el particular.- Por su parte el EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que hasta tanto la citada Comisión no elabore el referido informe, se suspendan a partir de la fecha y por el término de treinta días la concesión de permisos que se soliciten amparándose a las disposiciones del Decreto Nº3411.- Votada dicha moción obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- En consecuencia se dispone el envío de un Oficio al Ejecutivo Comunal, a efectos de llevar a su conocimiento la precedente decisión adoptada por el Cuerpo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: W. González, Esquibel y Julio Macedo, concurriendo el Edil Sr. Agresta y la Edil Sra. Reolón.- Expediente Nº17.964.- CEVERINO PONTE, solicita permiso para mantener construcción autorizada en carácter precario en el padrón 114, manzana 19 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aprobar la excepción de que ilustran estos obrados, con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización y por el término de un año, a partir de la fecha.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.965.- HECTOR SOBA, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 13960, manzana 1566 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta los retiros, se autorizan con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.070.- AVELINO OLIVERA, solicita permiso para regularizar obra en padrón 7238, manzana 215 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:



MALDONADO

Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.074.- DOLORES HABOOSH APES, solicita reconsideración de la resolución Nº2098/983 de la Intendencia Municipal, sobre regularización de obras.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.075.- YOLANDA CASTELLARO DE BADO, solicita reconsideración de la resolución 4903/85, al amparo del Decreto Nº3512/985 (regularización obra San Rafael padrón 5861 manzana 810.-) Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la ocupación de retiros, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.023.- SOLKON S.A., solicita permiso de modificación de obra en padrón 3373, manzana 672 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de recabar la información referida.- Expedientes Nº17.893, Nº18.056 y Nº18.080.- caratulados DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA CR: ALBERTO PRAINO, remite listado de reiteración de gastos habidos durante el año 1985 y en los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.- En los mismos, recayó la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº18.090.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones de licitación pública Nº7/986, referente stock de materiales eléctricos. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el -

//contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus - efectos.- Expediente N°18.092.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones referente licitación pública, servicios de playas zona 1 La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, - concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°18.093.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones de licitación pública, referente venta ambulante (jugos de frutas) en zona I de La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°18.094.- INTENDENCIA - MUNICIPAL, remite pliego particular de condiciones de licitación pública referente alquiler de lonas protectoras, en zona IV de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.732.-COMISION VECINAL DEL BARRIO LOS AROMOS, plantea el problema de carencia de agua potable en dicho - Barrio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien remitir la información - que se menciona en el dictámen emitido por la Comisión de Tierras.- Expediente N° 17.856.- OSVERNA S.A., solicita permiso para fraccionar el padrón 6985, manzana 108 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Siendo la hora 0 y 10 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad dispone la prorroga del horario de sesión por una hora más.- Expediente N° 18.085.- JULIETA HERNANDEZ, presenta proyecto de fraccionamiento del padrón 4419 manzana 97 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo manifestado por la Comisión de Tierras, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien remitir //



//la información requerida en el dictamen elevado por la citada Comisión.- Expediente Nº 18.086.- DELFIN LORENZO, solicita permiso para fraccionar padrón 1976 manzana 220 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala la Edil Sra. Reolón concurriendo el Edil Sr. Esquibel.- Expediente Nº18.110.- COMISION DE NOMENCLATURA, su informe referente modificaciones en el nomenclator Departamental.- Con relación a este informe, usan de la palabra los Ediles Sres: Presa, Esquibel, Curbelo, Berrutti y Fernández Chávez, expresando su disconformidad con el mismo, por considerar que son muy importantes las designaciones de calles que se proponen, no pudiéndose realizar el correspondiente estudio en un "paquete", como han sido elevadas y adelantan su voto negativo al referido proyecto.- EL EDIL SR. GUZZETTI, en nombre de la Comisión de Nomenclatura, comunica que lo que ha pretendido dicha Comisión es realizar un estudio global de las calles que podrían ser las más adecuadas para homenajear a las personas cuyos nombres lucen en el informe elevado, agregando que si la Junta no está de acuerdo con las designaciones propuestas, la Comisión que él integra habrá de realizar gustosa, un nuevo informe sobre el particular.- Seguidamente el EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que estos obrados vuelvan a la Comisión de Nomenclatura, a efectos de que realice un estudio serio y mesurado de las nominaciones propuestas, informando por separado cada uno de los casos y eliminando la designación de calles fraccionadas.- El SR. PRESIDENTE somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura recaído en los obrados que se están considerando, obteniendo resultado negativo (0 voto).- Votada la moción presentada por el EDIL SR. PRESA, resulta afirmativa por unanimidad.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estos obrados a la Comisión de Nomenclatura para que se sirva realizar un estudio serio y mesurado de las denominaciones que se proponen, debiéndose informar por separado cada uno de los casos y con la recomendación de que la extensión de las vías de tránsito, a los efectos de su nominación, no sea fraccionada.- Expediente Nº18.032.- SRAS. STELLA MARIS TABAREZ y MARINA HERNANDEZ DE DIAZ, (funcionarias en Comisión) solicitan se regularice su situación

funcional en la Corporación.- Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: 1°).- Desígnase a - las funcionarias STELLA MARIS TABAREZ C.I. N°2.643.097-4 y MARINA HERNANDEZ DE DIAZ C.I. N° 2.758.803-7, para desempeñar los cargos de Auxiliar 4to. Administrativo, en carácter de eventuales y de acuerdo a las normas previstas en el Presupuesto de la Corporación, - y con retroactividad al día 1° del corriente mes de mayo de 1986, haciendo constar que - desde el 1° de abril de 1985, prestan funciones en esta Junta Departamental.- 2°).-Comuníquese a la Intendencia Municipal a todos los efectos que hubiere lugar, agradeciéndose los servicios prestados a través de la comisión referida.- 3°).- Insértese, notifíquese y tómese nota por la Contaduría de la Junta Departamental a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gasco.- Expediente N°17.911.- HECTOR BLANCO, solicita permiso para construir vivienda y cancha de tenis en el padrón 11388, manzana 1269 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1°).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la realización de las obras referidas en estas actuaciones, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, - que la cancha de tenis se autoriza con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización.- 2°).- Hacerle presente al Ejecutivo Comunal, lo establecido en el numeral 2do. (parte final del informe), a los efectos de evitar en el futuro, la repetición de situaciones similares.- 3°).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gasco.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, que entiende sobre el tema de los funcionarios que se han amparado a la Ley N°15.783.- Luego de leído el citado informe por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: 1°) Establécese el pase a la Comisión Especial creada por la Ley N°15.783, de los antecedentes relativos a los funcionarios reclamantes Sres. - Juan Magín Gutiérrez, Martha Dehorta de Semblat y Hugo Pérez Segovia, a efectos de que la misma determine la pertinencia de los planteamientos de autos y la posible reestructura de las correspondientes carreras administrativas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 40° inciso 3° de la citada Ley.- 2°).- Dispónese el mantenimiento de la contratación - de los funcionarios Juan Magín Gutiérrez, Martha Dehorta de Semblat y Hugo Pérez Segovia.- 3°).- Determínase asimismo la permanencia de la relación laboral de la funcionaria María //



Juana Acosta y dispónese el archivo de los antecedentes que obran en su expediente de presentación Nº 17.882/86.- 4º).- Dispónese la reincorporación a prestar servicios en la Junta Departamental de Maldonado, del Ex-Funcionario de la Corporación Sr. José María Vázquez en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 9º, 45º y concordantes de la Ley Nº15.783.- 5º).- Derógase el Artículo 5º y el Artículo 6º del Decreto Nº3514, de fecha 21 de febrero de 1986.- 6º).- Cúmplase por Secretaría, notifíquese a los interesados y siga a Contaduría a sus efectos.- 7º).- Declárase urgente.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Esquibel.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Barceló y Roberto H. Pérez, concurriendo el Edil Sr. W. González.- Expediente Nº18.107.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, eleva proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1986 - 1987.- De inmediato se procede a votar en forma general el referido proyecto, el que es aprobado por unanimidad (27 votos).- Ante sugerencia del EDIL SR. LLADO, se acuerda modificar el numeral 4to. del mensaje elevado por el Sr. Presidente y que luce en estos obrados, en el sentido de que la previsión para los aumentos propuestos para el resto del ejercicio 1986 se establezca en un 50% y no fraccionado en dos porcentajes iguales del 25%, como se cita en el original.- A continuación no existiendo mociones para votarse en forma particular el proyecto en debate, se vota el articulado en su totalidad y obtiene resultado afirmativo por unanimidad (27 votos).- El Sr. Presidente agradece a los miembros de la Comisión de Presupuesto y a todos los Sres. Ediles, la confianza que han depositado en él, al aprobar por unanimidad estas actuaciones.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gerardo Rodríguez, Ferreira, Palomino, Herman Pérez, Silvera, Olmos y Srta. Pérez.- En consecuencia la Junta por unanimidad (27 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº3518: Artículo 1º).- Fíjase en la cantidad de N$ 36.523.625,oo (Nuevos pesos treinta y seis millones quinientos veintitrés mil seiscientos veinticinco) el monto del Presupuesto de la Corporación, para el Ejercicio 1986.- (Programa 1-20 del Gobierno Departamental).- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.- Artículo 2º).- Determínase el siguiente Escalafón Técnico con las retribuciones básicas que se indican, para un régimen de trabajo de 30 horas semanales en cinco jornadas de seis horas diarias (horario normal).- ESCALAFON TECNICO.- 8 T- JEFE DE TAQUIGRAFOS.- N$ 58.000,oo.-//

7 T- SUB-JEFE DE TAQUIGRAFOS - N$ 49.500,oo.- 6 T - AUXILIARES TAQUIGRAFOS - N$ 36.500,oo.- Artículo 3º).- Créanse 4 (cuatro) cargos de Auxiliares Taquígrafos (Grado 6 T) de acuerdo con el escalafón Técnico determinado en el Artículo 2º del presente Decreto.- Su jornada normal de trabajo será de 6 (seis) horas diarias durante cinco días a la semana, con el cometido de realizar las versiones taquigráficas de las sesiones de la Junta Departamental y de sus Comisiones de Trabajo, así como toda otra tarea administrativa que fuere menester para el servicio de la Corporación.- Artículo 4º).-Sustitúyese el texto del Artículo 6º del Presupuesto vigente de la Corporación, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese una compensación por trabajos realizados fuera del horario normal, del 20% (veinte por ciento) sobre el sueldo básico, que se denominará dedicación integral y se abonará mensualmente con el sueldo.-Esta compensación sustituirá el régimen de horas extras vigente, en todos los casos".-Su aplicación será de competencia de la Secretaría de la Corporación, quien determinará la distribución, adjudicación y contralor del horario extraordinario.-Artículo 5º).- Los sueldos establecidos en el artículo 2º(Escalafón Técnico) y las prestacione sociales determinadas en el artículo 4º (Dedicación Integral) del presente Decreto, comenzará su vigencia a partir del 1º de junio del corriente año.-Artículo 6º).- Modifícanse las previsiones de los rubros de gastos de la Corporación, fijándolos en los importes que se detallan a continuación: Rubro 0 - N$ 24.440.360,oo, Rubro 1 - N$ 4.399.265,oo, Rubro 2 - N$ 2.040,000,oo, Rubro 3- N$ 1.430,000,oo, Rubro 4 - N$ 2.574.000,oo, Rubro 7 - N$ 690.000,oo, Rubro 9 - N$ 950.000,oo.- Artículo 7º)- De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se determinan los cuadros estructurales que acompañan el presente Decreto.- Artículo 8º).- Los sueldos básicos de los escalafones vigentes al 1º de octubre de 1985, se han incrementado en los siguientes porcentajes: al 1º de noviembre de 1985, en 20% (veinte por ciento); al 1º de marzo de 1986, en 23% (veintitrés por ciento).- Artículo 9º).- Se derogan todas los disposiciones que se opongan al presente Decreto.- Artículo 10º).- Pase al Tribunal de Cuentas a todos sus efectos y remítase copia a la Intendencia Municipal para su inclusión en el Presupuesto General.- Artículo 11º).- Declárase urgente.- Expediente Nº18.938.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su



MALDONADO

comunicación relacionada con la aplicación de la Ley Nº 11250, en el Presupuesto Municipal (año 1985 - 89).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal a efectos de que tenga presente en las próximas Rendiciones de Cuentas y Ampliaciones Presupuestales, la aplicación de la Ley Nº 11.250.- Expediente Nº 18.036.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa al Cine San Rafael.- Por unanimidad se RESUELVE 1º).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para disponer la aplicación de la multa a que se refieren estas actuaciones.- 2º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.- Expediente Nº 18.101.- FUNCIONARIOS DEL CASINO DEL ESTADO (EX-NOGARO), solicita al Cuerpo, adopte las medidas a su alcance para incrementar las frecuencias de ómnibus de la Empresa Olivera Hnos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, cúrsese Oficio al Ejecutivo Comunal, en el sentido indicado en dicho informe.- Expediente Nº 18.108.- COMISION ESPECIAL DE FRACCIONAMIENTO, comunica al Cuerpo su resolución referente ampliación de la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: Accédase a lo solicitado, y vuelva a la Comisión a los efectos que estime pertinente.- Siendo la hora 1 del día 3 de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.-

NELSON MARTINEZ — SAUL MIRANDA

Secretario General — Presidente.-

ACTA Nº 63.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Ricardo Estela, Manuel Gury Borio, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Rodolfo Acuña, Julio César Agüero, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Mario Palomino, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Benjamín Noguéz, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco, Milton Peloche Elio Báez, Oscar Olmos, Andrés Fernández Arosteguy, y Hever Gutiérrez.- Faltan con aviso -